

PLAN DE FOMENTO DE CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS EN LA ESCUELA.

Desde el centro educativo se fomentarán los desayunos saludables, con todas las medidas higiénicas necesarias establecidas en el Plan de Contingencia.

El desayuno saludable consiste en que los alumnos de las diferentes etapas, sobre todo en infantil y primaria, los lunes traen bocadillo, los martes y jueves fruta y los miércoles lácteos y derivados y el viernes desayuno libre.

Los profesores mediante distintos juegos o actividades van premiando a los niños como un “frutómetro”, con ello se pretende medir las veces que los niños se han comido toda la fruta, y al final el campeón tiene un premio (Diploma).

También, se trabajará desde casa con diferentes actividades de desayunos saludables, sobre todo en infantil, donde a través de la agenda electrónica los padres enviarán fotos y vídeos de sus hijos realizando diferentes actividades relacionadas con esta temática como: hacer zumos, macedonias, plantar hortalizas...

1. INTRODUCCIÓN

Llevar a cabo una alimentación correcta y equilibrada es la elección más importante que las personas pueden hacer para influir positivamente a medio y largo plazo en su salud. En este sentido, los niños constituyen uno de los grupos más vulnerables en el campo de la nutrición, en los que la instauración de unos hábitos alimentarios adecuados es la mejor garantía para la prevención de las más prevalentes enfermedades crónicas de las sociedades desarrolladas actualmente.

Un aspecto básico para mantener una dieta saludable es repartir los alimentos en 4-5 comidas diarias, recomendándole consumir la mayor parte de éstos en las primeras horas del día ya que el organismo necesita energía y nutrientes para ponerse en marcha, especialmente tras largas horas de ayuno transcurridas desde la cena.

Además, el desayuno juega un papel fundamental en el óptimo desarrollo durante las etapas de crecimiento (infancia y adolescencia) y se asocia a la consecución de un mayor rendimiento físico e intelectual. A pesar de la gran importancia de la primera comida del día, los nuevos estilos de vida y la sensación de falta de tiempo han dado lugar a importantes cambios en el modelo

tradicional de distribución de alimentos, que han afectado especialmente al hábito del desayuno, con una tendencia general a realizar desayunos cada vez más ligeros o a omitirlos.

El proyecto “Desayunos Saludables” entre otras acciones, pretende fomentar hábitos alimentarios saludables que mejoren la situación nutricional de la población.

Como este programa tiene un carácter eminentemente pedagógico, es muy importante las explicaciones y motivaciones del profesorado al alumnado antes de comer la fruta, dado que así la aceptación y el consumo por parte de los niños es mucho mayor ya que están motivados desde el principio porque todos los compañeros están consumiendo el mismo tipo de alimento.

Nuestro centro educativo trabaja de forma individualizada por parte de cada tutor la pirámide de desayunos saludables con objetivo de sensibilizar a la comunidad escolar sobre la importancia del desayuno, comenzando desde la etapa de Educación Infantil hasta finalizar la Ed. Primaria.

2. OBJETIVOS.

- Aprender a comer frutas desde pequeños (Ed. Infantil).
- Identificar en qué consiste un desayuno saludable y su importancia para la salud(Ed. Primaria).
- Practicar desde 1º hasta 6º de Primaria un desayuno saludable (Ed. Primaria).
- Aprender a diseñar un desayuno saludable evitando reproducir mitos y creencias erróneas en alimentación.
- Que el profesorado y las familias adquieran los conocimientos necesarios para reforzar en los escolares un desayuno saludable.
- Que toda la comunidad educativa adquiera hábitos alimenticios, conociendo diversos tipos de frutas y verduras.

3. DESARROLLO DEL PROGRAMA.

Las frutas y hortalizas que se repartirán dentro del Plan de Consumo de Frutas y Hortalizas del presente curso 2023/2024 entre todos los escolares de 1º a 6º de Primaria se deberán de distribuir como nos indica la temporalización del programa.

[PROGRAMA “CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE EN LAS ESCUELAS](#)

4. RECOMENDACIONES Y NORMAS A LLEVAR A CABO DURANTE ESTE PROGRAMA.

- 1) ALERGIAS E INTOLERANCIAS: Es responsabilidad de los centros recabar de los padres la información preceptiva en materia de alergias e intolerancias sobre los productos distribuidos.
- 2) LUGAR DE CONSUMO: La ingesta del producto entregado debe realizarse en el mismo centro. En ningún caso los productos deben ser consumidos fuera del centro escolar, ya que ello supondría un incumplimiento de las condiciones y la filosofía del programa
- 3) FRÍO: Los productos que requieren conservación en frío (melón, sandía y ensalada) se entregarán siempre antes del recreo y deben ser consumidos en el mismo día. En su defecto, los productos deberán ser desechados (en ese caso no está prevista su restitución). Esto es especialmente importante en el caso de las entregas dobles que se produzcan antes del recreo y que incluyan melón, sandía o ensalada, ya que estos productos serán siempre los que se consuman el mismo día, dejando para el día siguiente la fruta o verdura que les acompañe.
- 4) ALBARANES DE ENTREGA: Debido a los escasos días con los que contamos para el reparto de la fruta, las rutas de nuestros repartidores están muy ajustadas. Por esta razón, le rogamos facilite su trabajo, en la medida de lo posible agilizando la formalización del albarán, que deberá incluir el sello del colegio y ser firmado por las personas autorizadas. El retraso injustificado en esta labor, obstaculizaría las entregas al resto de colegios de esa ruta y comprometería el éxito del Programa. Agradecemos todos sus esfuerzos en este sentido.
- 5) RACIONES DE ALUMNOS: En todos los casos, las raciones de fruta u hortalizas se corresponden de forma general con una pieza o unidad, siempre atendiendo a un peso aproximado en los productos que corresponden a cada niño, conformando así la ración. En caso de aquellos productos que por sus características no sea posible, cada ración estará formada por más de una pieza. El número exacto de piezas por ración se comunicará en el momento de la entrega (atendiendo al criterio de preservación del medio ambiente y con el fin de evitar el uso de plásticos), y se presentarán sueltas y listas para su consumo.
- 6) FORMATO DE PRESENTACIÓN: ¿Por qué una fruta viene pelada y/o sin pelar? La fruta es entregada de acuerdo a las especificaciones de la Orden del 26 de febrero de 2018 de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente en el que se especifica el estado en el que debe ser entregado cada producto.

Hay que tener en cuenta que el programa tiene entre otros objetivos educar sobre las bondades y propiedades de las frutas, hortalizas y lácteos, y que en el caso de las piezas enteras algunas de las propiedades más importantes están precisamente en la piel. Por otro lado, se entiende perfectamente que los niños más pequeños puedan tener dificultades para el consumo de la fruta

en este estado, pidiendo a los centros por ello que organicen el consumo de los productos de la manera más eficiente posible, agradeciendo enormemente su colaboración.

Algunos de los productos se distribuirán en barquetas de hasta dos kilogramos, por ello es importante dedicar atención a este punto en el reparto, pues puede que los responsables de los escolares deban distribuir cada una de las raciones en unos recipientes entregados a tal fin. Esta situación se producirá en aquellos productos donde la ración no sea conformada por productos enteros, tales como: Naranja, melón, uva, tomate cherry y sandía.

Se recomienda lavar las piezas entregadas ya que, aunque vengan preparadas para su consumo, en el caso de la fresa, por ejemplo y debido a su composición es conveniente lavarlas nuevamente.

7) CONSERVACIÓN: La fruta debe conservarse siempre en lugar fresco y seco (a ser posible, refrigerado) evitando el contacto directo con la luz solar o la exposición a altas temperaturas. Nunca se pondrá en el suelo y se mantendrá alejada de ambientes cuyos olores y contacto físico puedan perjudicar sus propiedades (esta circunstancia deberá tenerse especialmente en cuenta cuando se trate de fruta que se consumirá el día/s siguiente/s a la entrega).

5. EVALUACIÓN.

Se realizará una memoria final donde se recoja el seguimiento y las propuestas de mejora del plan para el siguiente curso.



CARLOS V COOPERATIVA DE ENSEÑANZA

Código de centro: 30019787
Avd. Siempreverde, 14, 30880, Águilas
Teléfono: 968130099 Fax: 968105808
e-mail: info@colegiocarlosv.es



CARLOS V COOPERATIVA DE ENSEÑANZA

Código de centro: 30019787
Avd. Siempreverde, 14, 30880, Águilas
Teléfono: 968130099 Fax: 968105808
e-mail: info@colegiocarlosv.es

PLAN DE FORMACIÓN

INTRODUCCIÓN.

La formación del profesorado, que constituye un derecho y un deber, tiene como objetivo principal adecuar la práctica del docente a la comunidad educativa en su conjunto. Principalmente desde ámbitos como el CPR y UCOERM, se realiza una oferta de actividades formativas, adecuadas a la línea estratégica detectadas para mejorar las necesidades de formación que pueda presentar el centro. Las actividades de formación permanente del profesorado tienen como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que se refleje en la mejora del rendimiento del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades.

La formación del profesorado, deberá estar dirigida a la realización de acciones formativas, a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, mejorar la atención a la diversidad del alumnado u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal.

NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO DEL CENTRO.

Las demandas de formación se establecen entre el Consejo Rector, el Equipo Directivo y el profesorado. El carácter colectivo de la formación no implica excluir la necesidad de que sus resultados puedan ser valorados de forma individual, siempre en el marco de nuestro plan de centro.

Nuestra formación durante el curso escolar 2023-2024, se ajusta a las siguientes temáticas:

- Aprendizaje Competencia digital
- Jornada de Educación Infantil (UCOERM)



- Lectoescritura. Taller Equipo Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- Taller de Coeducación.
- Reciclaje primeros auxilios y DESA.
- Material de robótica y enseñanza STEM.

Las necesidades de formación del centro podrán ser detectadas como consecuencias de:

- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro, derivadas al claustro y que este aprueba tras su realización.

SECUENCIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS. TEMPORALIZACIÓN.

- Primer trimestre: planificar formación (acciones, fechas, responsable, recursos...). Obtener información sobre los cursos de dicho trimestre. Documentación administrativa si fuera necesaria.
- Segundo trimestre: planificar formación (acciones, fechas, responsable, recursos...). Obtener información sobre los cursos de dicho trimestre. Documentación administrativa si fuera necesario.
- Tercer trimestre: planificar formación (acciones, fechas, responsable, recursos...). Obtener información sobre los cursos de dicho trimestre. Elaboración de memoria final y documentación administrativa si fuera necesario.

MODALIDADES DE FORMACIÓN A TRAVÉS DEL CPR.

- Autoformación en Centros.

Se realizará según las instrucciones de la Direcciones Generales de Innovaciones Educativas y Formación del profesorado sobre Formación en Centro y Grupo de Trabajo.

- Cursos, cursos con seguimiento, semipresenciales y/o telemáticos.



Los profesores podrán matricularse y solicitar cursos organizados por el CPR, UCOERM, DEFOIN, Lazarus Vital S.L...Así como, proponer cursos para su realización por profesores del centro.

- Proyecto de Innovación.

Propuestas por el profesorado, surgidas del proceso de autoevaluación o propuesto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Otras modalidades.

Jornadas, encuentros, conferencias, seminarios, concursos, cursos telemáticos....

ORGANIZACIÓN INTERNA.

Las horas de formación se distribuirán en distintas sesiones de trabajo (miércoles de 16-17.30h). Aquellas que requieran de ponente externo, principalmente se llevarán a cabo en gran grupo, con la participación de todo el profesorado implicado. En el resto de sesiones presenciales, los participantes nos organizaremos en grupos de trabajo o en gran grupo, en función de los criterios que se establezcan (niveles, tramo, etapa, interciclos...), y que estarán acordes con las actividades que vayamos a desarrollar. Este curso escolar la formación se realizará de forma telemática.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

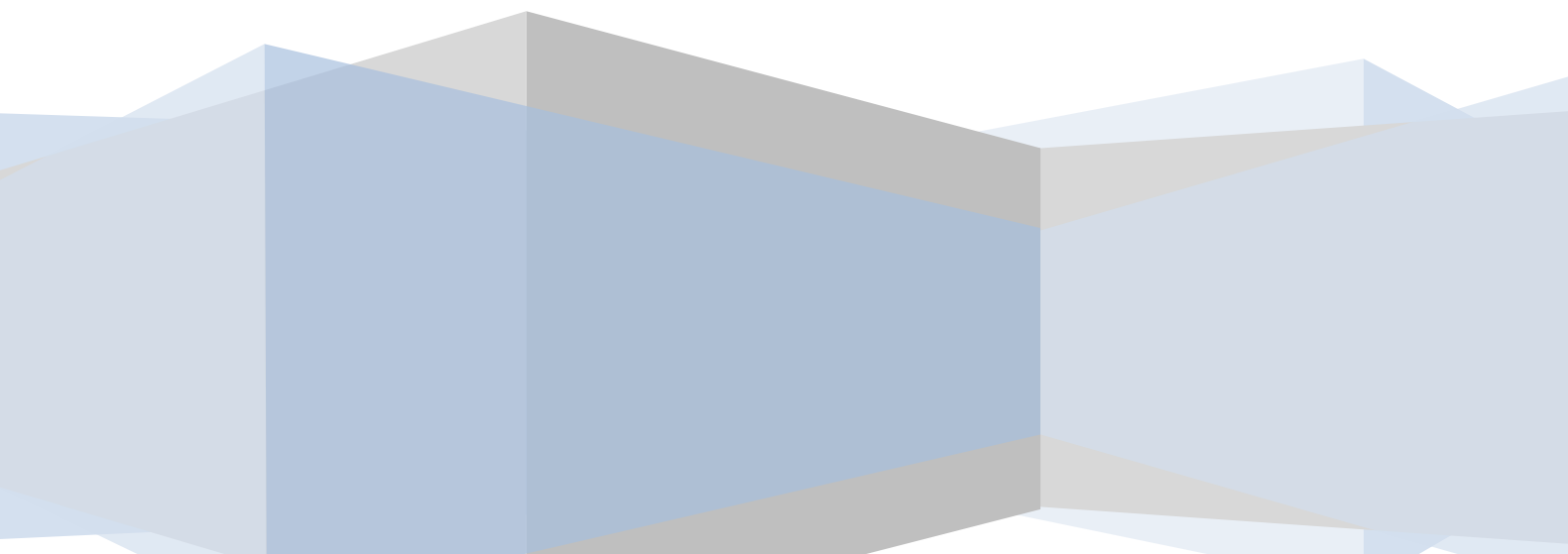
Se realizará el seguimiento por evaluaciones del Plan de Formación. En el mes de junio y septiembre se procederá a la evaluación del Plan de Formación y al establecimiento de las oportunas medidas de mejora, para su inclusión en la revisión del Plan de Formación. A final de curso se realizará la memoria final.

Plan de Orientación Académica y Profesional.

Anexo

COLEGIO CONCERTADO CARLOS V. COOPERATIVA DE ENSEÑANZA.

Código de centro: 30019787
C/ Siempreverde, nº 14, 30880-ÁGUILAS
Teléfono: 968130099 Fax: 968105808
e-mail: 30019787@colegiocarlosv.es



1.- PRINCIPIOS

La **orientación académica y profesional** es una de las áreas de interés prioritario de la orientación psicopedagógica, y es mucho más que una mera información. Se trata de preparar para la vida laboral desde el sistema educativo, haciendo tomar conciencia al alumnado de que la profesión es un aspecto significativo de la vida de una persona.

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que debe desarrollarse durante toda la educación, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno deba escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones pueda condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes.

El presente plan intentará contribuir a facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional.

El Plan de Orientación Académico y Profesional (P.O.A.P.) se desarrollará a través de la acción tutorial, sin menoscabo de que a lo largo del curso el D.O. pueda y deba intervenir directamente, especialmente en cuarto de E.S.O.

El plan de Orientación Académica y Profesional se basará en una serie de **principios**:

- La institución escolar debe dar respuesta a las demandas del alumno, la familia y la sociedad.
- La orientación supone un proceso de aprendizaje.
- Es un proceso sistemático enmarcado en un período amplio, y no un hecho puntual. Ha de ser elaborado y desarrollado a lo largo de toda la escolaridad.
- Es necesaria la colaboración de la institución, los padres, el alumno y el entorno.
- Las actividades se enmarcan desde una perspectiva interdisciplinar, relacionadas con el currículo escolar.
- Ha de potenciar la autonomía y la actividad del alumno.
- Ha de tener en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características de cada alumno: personales, familiares y sociales.

-
- Desarrollar la actividad supone, por parte del alumno, un largo proceso que implica un aprendizaje por descubrimiento.
 - La elección escolar - profesional es una decisión personal del alumno.

La orientación académica y profesional en el “Colegio Carlos V” irá encaminada fundamentalmente a que ***los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada*** basándose en cuatro aspectos fundamentales:

1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de toma de decisiones (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias.

Por ello el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias:

- las programaciones didácticas,
- la acción tutorial y
- otras actividades específicas.

El desarrollo del plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

2.COORDINACIÓN, SEGUIMIENTOS Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

A través de las reuniones periódicas de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada se hará un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.

Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la CCP.

El departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria que sobre el desarrollo del Plan debe realizar al finalizar el curso. En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

3.LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS

En el Plan de Orientación Académico Profesional del curso 2023/2024 se incluirán las siguientes líneas de actuación:

- Actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses
- Actividades destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno
- Acciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

3.1.- Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.

largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.

- Favoreciendo un autoconcepto realista y positivo
- Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...)

3.2.- Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

Información sobre los distintos itinerarios académicos y formativos, así como sobre las condiciones y criterios para el acceso del alumnado a una Formación Profesional Básica.

3.3. Contacto con el mundo del trabajo

Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.
- Charlas con la orientadora para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc., por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.
- Charlas con las orientadoras laborales del ayuntamiento de Águilas y con la orientadora del SEF.

4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 3º de E.S.O.

4.1. Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

En las sesiones de tutoría se trabajan a través de actividades diversas los elementos principales de la orientación. El departamento de Orientación pone a disposición de los tutores ejemplos y modelos de actividades para realizar en la hora semanal de tutoría:

- Actividades para descubrir los propios intereses y posibilidades
- Actividades para reflexionar y debatir sobre la utilidad de las capacidades que se promocionan en las distintas áreas
- Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones a través de juegos y simulaciones
- Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él

Para mejorar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias del curso siguiente seguimos tres vías complementarias:

- a) El tutor/a informa al alumnado del grupo ayudándose de la información que, por escrito, le transmite el departamento correspondiente
- b) Sobre las materias que se imparten tanto en 3º como en 4º, el propio profesor del tercer curso transmite al alumnado del grupo la información más importante, tanto a través de sesiones informativas monográficas como en distintos momentos a lo largo del curso.
- c) El profesorado de materias del curso siguiente colabora con el tutor para informar a los alumnos en sesiones de tutoría.

Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.

En el segundo trimestre del curso se celebra una reunión para informar a los padres y madres sobre las opciones al finalizar el curso y sobre la oferta educativa del centro.

En la sesión de evaluación final del curso el claustro de Profesores revisa la elección provisional de materias a cursar en 4º realizada por cada alumno/a y se formulan las orientaciones pertinentes a través del tutor/a.

4.2. Actividades que realiza el departamento de Orientación

Se elabora una guía informativa para tutores y alumnos sobre las opciones al finalizar 3º de ESO

Se atiende a los padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor.

Se realizan entrevistas con aquellos alumnos que corren el riesgo de no titularse, bien por problemas de aprendizaje, o por falta de interés, absentismo... Indicándoles las posibilidades que tienen.

Se recogen y distribuyen las hojas informativas sobre las materias que van a cursar.

Se elaboran materiales informativos para los padres que se entregan y analizan en las reuniones.

5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 4º de E.S.O.

5.1. Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

Las actuaciones principales en este curso van dirigidas a facilitar al alumnado la **toma de decisiones** al finalizar la etapa

Para realizar las actividades de orientación académica y profesional tutores y alumnos disponen de materiales elaborados por el Departamento de Orientación que contiene la información y las actividades necesarias para desarrollar el plan.

Las actividades de tutoría inciden en los cuatro elementos principales de la orientación:

- Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios. Sesiones informativas sobre la estructura del nuevo sistema educativo, el bachillerato, los ciclos formativos de Grado Medio, el acceso a los estudios universitarios desde el bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Superior.

- Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él: sesiones informativas sobre el acceso al trabajo, la búsqueda de empleo, etc.

- Informar acerca de las diversas ofertas de los centros de educación para personas adultas: enseñanza secundaria presencial o a distancia, cursos de preparación de pruebas libres para la obtención del título de graduado en ESO para mayores de 18 años, cursos de preparación de pruebas de acceso a ciclos de formación profesional y otras enseñanzas que pueden cursarse en dichos centros

- Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de auto análisis de los propios intereses, capacidades y valores.

- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones: actividades para el análisis de las posibles consecuencias de las distintas alternativas.

En el segundo trimestre se organiza una actividad para consultar las diferentes web de interés.

A partir del mes de mayo se va elaborando el Consejo Orientador que se entregará a los alumnos al finalizar el curso.

Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.

En el segundo trimestre se celebra una reunión para informar a los padres y madres sobre las opciones al finalizar el curso y sobre la oferta educativa del centro.

Durante el tercer trimestre la Orientadora y cada uno de los tutores respectivos, se entrevistan individualmente con cada alumno y con sus padres, para comentar con ellos directamente el consejo orientador.

5.2. Actividades que realiza el Departamento de Orientación

- Elaboración de la información a entregar a los padres en las distintas reuniones que se celebren.

- Realización de las pruebas de aptitudes, intereses, hábitos de estudio y personalidad de los alumnos.

- Elaboración y actualización de la “Guía de orientación” para tutores y alumnos sobre las opciones al finalizar 4º de ESO

- Organización y realización de la actividad de consulta de programas informáticos sobre orientación

- Atención a padres y alumnos , junto con los tutores, para realizar una orientación más personalizada

- Orientación sobre la preparación de la prueba de acceso a Ciclos Formativos a aquellos alumnos que vayan a concurrir a ella.

6.- EL CONSEJO ORIENTADOR AL TÉRMINO DE LA ETAPA

6.1. Principios Generales

Tras finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, se entregará al alumno, junto con las calificaciones obtenidas, un consejo orientador sobre su futuro académico y profesional, que en ningún caso será prescriptivo y que tendrá carácter confidencial.

Esta orientación consistirá en una propuesta del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

El consejo orientador será el resultado de un proceso de **autoorientación** del alumno o alumna convenientemente guiado por el tutor o tutora a través de las actuaciones que se establezcan al comienzo de cada curso en el Plan de Orientación Académico- profesional.

Tendrá el propósito fundamental de ayudar al alumno a perfilar libre y responsablemente su itinerario formativo y su proyecto de vida. El equipo educativo del alumno o alumna velará por el cumplimiento de este principio básico.

6.2. Apartados del Consejo Orientador

- 1) Análisis de la situación educativa y personal del alumno o alumna

- 1.1.) Capacidades más desarrolladas a lo largo de la ESO

-
- 1.2.) Expectativas personales y profesionales del alumno o alumna
 - 1.3.) Expectativas manifestadas por los padres
 - 2) Consideración del equipo educativo sobre la adecuación de la elección efectuada
 - 3) Recomendaciones del equipo educativo
 - 4) Podrán formularse otras orientaciones sobre áreas o aspectos a reforzar para asegurar un progreso adecuado del alumno/a en la opción elegida.
- Estos apartados se organizarán en un documento
- .

6.3. Proceso de elaboración

1º El tutor o tutora obtendrá información relativa a cada alumno o alumna sobre el apartado 1.1. a través de la información que proporcione el profesorado de las áreas en la última sesión de evaluación.

2º El tutor o tutora obtendrá la información relativa al apartado 1.2. a través de las actividades realizadas dentro del Plan de Orientación Académico-profesional.

3º Para el apartado 1.3. la información se obtendrá directamente de los padres en la reunión que se realice en mayo-junio.

4º Los apartados 2 y 3 y las posibles observaciones añadidas se completarán en la sesión de evaluación con todo el Equipo Educativo del alumno/a presente.

5º El documento será firmado por el tutor o tutora y tendrá el visto bueno del Director

7. CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES Y SU SEGUIMIENTO.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	CRITERIOS EVALUACIÓN
1.- Conseguir que los alumnos /as conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses, preparación, formación...	1.1.- Aplicación de diferentes test, cuestionarios, escalas., que permitan obtener dicha información 1.2.- Actividades en las sesiones de tutoría de grupo 1.3.- Realización de entrevistas puntuales	OR OR, Tut OR	2º y 3º Trim	Nº de pruebas aplicadas Nº de actividades realizadas Nª de entrevistas
2.- Facilitar al alumnado la información necesaria sobre las diferentes opciones educativas y laborales, especialmente sobre aquellas que se ofrecen en su entorno	2.1.- Información sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno (elección de materias en E.S.O., programas de diversificación, Bachilleratos, Ciclos Formativos, estudios universitarios...) - años de duración de cada opción - dificultad relativa de implica cada opción - estudios, actividades y profesiones que pueden derivarse de ellas. - conexiones entre las diferentes opciones - lugares y centros donde se imparte cada opción - fechas de preinscripción y matriculación 2.2.- Elaboración de actividades relacionadas con la orientación académica y profesional para cada curso de ESO. 2.3.- Actividades informativas grupales (charlas, sesiones de vídeo, análisis de revistas o libros....) 2.4.- Actividades informativas grupales	OR, Tut OR, JE, Tut OR, Tut	2º y 3º Trim	Nº de charlas realizadas Nº y valoración de documentos elaborados Nº y valoración de actividades realizadas

--	--	--	--	--

	sobre el conjunto de ayudas económicas, becas y convocatorias para realizar distintos estudios 2.4.- Actividades de carácter más especializado e individuales (entrevistas, consulta de bibliografía...)	OR, Tut OR, Tut.		Nº de entrevistas realizadas Valoración de la actividad por los alumnos
3.- Realizar actuaciones que propicien el contacto del alumno con el mundo laboral para facilitar su inserción en el mismo	3.1.- Informar de algunas técnicas de búsqueda de empleo 3.2.- Análisis de diferentes profesiones: - Tareas o actividades concretas que se realizan en esta profesión - Cualidades necesarias para este puesto de trabajo - Preparación o calificación exigida en esas profesiones - Posibilidades futuras de trabajo - Mecanismo concreto de acceso a este tipo de profesión (oferta libre, oposición...)	OR, Tut OR, Tut	2º y 3º Trim	Nº y valoración de actividades realizadas Nº y valoración de actividades realizadas
4.- Facilitar la participación y colaboración de las familias en el proceso de ayuda a la toma de decisiones de sus hijos/as	4.1.- Charlas, folletos informativos dirigidos a las familias del alumnado 4.2.- Entrevistas individuales con las familias para facilitar la toma de decisiones de sus hijos	OR, JE OR, Tutores	2º y 3º trim 2º y 3º Trim	Nº de actividades realizadas Nº de Entrevistas realizada

8.- Evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional

Una vez realizado el programa de intervención con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de orientación y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc.

Los **criterios para evaluar el POAP** serán:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
3. Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
4. Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente. Cambios operados en el centro.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes **instrumentos**:

- Contraste de experiencias.
- Cuestionarios destinados a alumnado, familias, profesores y tutores.
- Entrevistas con profesores y alumnos.
- Autoevaluación de los tutores.
- Evaluación interna del D.O.

En la memoria final del Departamento de Orientación se incluirán los resultados de la evaluación.



Código de centro: 30019787
Avd. Siempreverde, 14, 30880, Águilas
Teléfono: 968130099 Fax: 968105808
e-mail: info@colegiocarlosv.es

PLAN DIRECTOR

Anexo Programación General Anual

Colegio Carlos V Soc. Cooperativa de Enseñanza



Colegio Carlos V



0. Normativa

- Acuerdo Marco de colaboración en educación para la mejora de la seguridad, suscrito por los Ministerios de Educación y Ciencia y del Interior en diciembre de 2006.

http://www.interior.gob.es/file/64/64645/6_4645.pdf

- Instrucción nº 7/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre el “Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos”. http://www.interior.gob.es/file/63/63272/6_3272.pdf

1. Objetivos

1. Responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de menores y jóvenes en la escuela y su entorno, fortaleciendo la cooperación policial con las autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar, reforzando el conocimiento y confianza en los Cuerpos policiales.

2. Mejorar el conocimiento de los menores y jóvenes sobre los recursos policiales para la prevención de la delincuencia y protección de las víctimas, y sobre las cuestiones de seguridad ciudadana que inciden en materias como acoso escolar, bandas juveniles, acceso a drogas y alcohol, vandalismo, violencia sobre la mujer, xenofobia o racismo, así como la extensión de estos riesgos y otros específicos asociados al uso de Internet y las nuevas tecnologías, impulsando la celebración de actividades, charlas y conferencias en los centros escolares dirigidas a los alumnos e impartidas por expertos policiales.

3. Contribuir a formar a los alumnos en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, y en los valores de dignidad e igualdad entre hombres y mujeres, así como concienciarlos sobre los riesgos asociados al consumo de drogas y la necesidad de erradicar las conductas violentas del ámbito escolar, buscando el desarrollo de conductas pro-activas en el rechazo y denuncia de estos



comportamientos e informarles de los recursos de que dispone la sociedad para ayudarles.

4. Incrementar la vigilancia policial en las inmediaciones de los centros escolares para prevenir y combatir el tráfico, consumo y tenencia de drogas, así como todo tipo de conductas violentas relacionadas con los menores y los jóvenes, mejorando la seguridad global tanto en los centros escolares como en su entorno.

5. Articular mecanismos e instrumentos de coordinación permanentes en todo el territorio nacional, entre los expertos policiales y las autoridades docentes, comunidad educativa, asociaciones de madres y padres de alumnos y otras organizaciones.

6. Cooperar con otros organismos públicos con competencia en la materia como el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a través de la participación en el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar y la Prevención de Conflictos y en otras iniciativas como el portal de la convivencia; el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Observatorio de la Infancia, en lo referente al cumplimiento de los objetivos y medidas a aplicar, en las que se ha comprometido el Ministerio del Interior, recogidas en el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (II PENIA 20'13-2016') y en el Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia (III PESI 2010-2013), así como a través de la Delegación del Secretaría DE Estado DE SEGURIDAD SECRETARIO DE ESTADO MINISTERIO DEL INTERIOR Gobierno para la Violencia de Género en lo referente a la prevención de la violencia sobre la mujer; o el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por medio del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), en lo tocante a las conductas discriminatorias y racistas.

2. Actividades:

Realización de conferencias y actividades en los centros escolares dirigidas a los alumnos. Se impulsará la realización de charlas, visitas y actividades en



centros escolares, dirigidas a los menores y jóvenes e impartidas por miembros de los Cuerpos de Seguridad. Las líneas básicas a desarrollar mediante dichas actividades son las siguientes:

a) Facilitar información general a los menores y jóvenes de los principales problemas de seguridad que les afectan como colectivo, prestando especial atención a los siguientes aspectos:

- Consecuencias del **acoso escolar** en quienes lo padecen, así como de la responsabilidad de todos de denunciarlo y combatirlo.
- Prevención frente a los **riesgos derivados del consumo de drogas y alcohol** por los menores y jóvenes.
- Problemática relacionada con **bandas juveniles**, conductas incívicas y vandálicas, racismo, xenofobia e intolerancia.
- **Violencia sobre la mujer**, discriminación por razón de sexo u orientación sexual, etc.
- Prevención de los **riesgos de seguridad asociados a las nuevas tecnologías** y al uso de redes sociales. Especialmente los relacionados con su utilización para la realización de conductas de acoso escolar, acoso sexual, también llamado "child grooming", o la difusión de contenidos de naturaleza sexual por medio de teléfonos móviles, conocida como "sexfing".

b) Sensibilizar y orientar a los alumnos sobre aquellos comportamientos que pueden derivar en acciones delictivas o violentas, fomentando los valores de responsabilidad, igualdad, respeto y convivencia.

c) Facilitarles herramientas para la prevención de conflictos y para evitar el riesgo de convertirse en víctimas de determinados delitos (abusos o agresiones sexuales, acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.). d) Inculcar la necesidad de comunicar o solicitar ayuda a los padres y profesores, respecto de los hechos que se produzcan en el interior o fuera del centro escolar, cuando la gravedad de la situación lo aconseje.



e) Mejorar su conocimiento y confianza en relación con el funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el servicio público que prestan a la comunidad, así como sobre los distintos canales de comunicación con las mismas.

3. Material pedagógico.

1. Para alcanzar los distintos objetos perseguidos por el presente Plan y atender con la debida sensibilidad a sus diferentes líneas de actuación, se utilizará en las exposiciones, coloquios y conferencias a realizar en los centros educativos, una Guía Metodológica, elaborada con colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con directrices e indicaciones metodológicas para facilitar las actividades de formación y de cooperación con la comunidad educativa, con criterios psicopedagógicos comunes al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, en cuya actualización se dará también participación al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en los aspectos relativos a prevención de conductas de discriminación por razón de sexo u orientación sexual o proclives a la violencia sobre la mujer.

2. Las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil elaborarán, en colaboración, en su caso, con los expertos o instituciones necesarios, material informativo y pedagógico que sirva de soporte para su utilización por funcionarios policiales en las charlas y actividades previstas en instrucciones anteriores.

3. Asimismo, editarán trípticos, folletos informativos y otro material pedagógico que se considere necesario, dirigido específicamente a los alumnos de centros educativos, con información general sobre los problemas de seguridad que implican mayor riesgo para los menores y jóvenes, informando, especialmente, sobre los riesgos asociados al consumo de drogas y alcohol, los consejos para prevenirlos, así como el modo de actuar en caso de conocer la existencia de tráfico minorista en el entorno escolar.

4. De acuerdo con lo establecido en la instrucción SÉPTIMA, la Secretaría de Estado de Seguridad, a través de la Subdirección General de Sistemas de



Información y Comunicaciones para la Seguridad, creará un repositorio común accesible a través de un portal web, en el que se publicarán guías, tutoriales y material audiovisual relacionado con el uso de las nuevas tecnologías y seguridad en la red, que será utilizado por los funcionarios policiales encargados de difundir su contenido en los centros escolares, sirviéndoles de apoyo para llevar a cabo la labor encomendada en la instrucción SEXTA y como medio de difusión entre padres, docentes y menores.

5. El Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad coordinará la elaboración del material citado en los puntos anteriores, que en sus aspectos esenciales, deberá ser común a ambos Cuerpos.

4. Programación por cursos:

Se llevará a cabo a los dos cursos de primero de la ESO. Fechas por concretar.

PLAN FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

El plan de fomento de la actividad física y deporte se desarrolla de la siguiente forma:

1. OTRAS MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO

Durante el presente curso escolar el centro va a desarrollar las siguientes medidas para fomentar la práctica de deporte y ejercicio físico habitual por parte de los alumnos.

MEDIDAS ^[1]
a) Realización de actividades que promuevan el ejercicio físico y el deporte dentro de la oferta de actividades extraescolares del centro fuera del horario lectivo.
b) Participación en el programa “Deporte en edad escolar” de la dirección general competente en materia de deportes.
c) Actividades acuáticas (Natación), fuera del centro escolar y en el horario lectivo.
d) Actividades en el medio acuático (Vela), fuera del centro escolar y en el horario lectivo.

1.1 Realización de actividades que promuevan el ejercicio físico y el deporte dentro de la oferta de actividades extraescolares del centro fuera del horario lectivo.

1.1.1 Actividades extraescolares previstas

Actividad	Días de la semana	Horario

Patines	Martes Jueves	15:30 a 16: 30
Fútbol sala	LUNES MIÉRCOLES	16:30 a 17: 30
Multideporte	LUNES MIÉRCOLES	15:30 a 16:30
Balonmano	MARTES JUEVES	15:30 a 16:30
Taller de Parkour	MARTES JUEVES	16:30 a 167:30

1.1.2 Seguimiento y evaluación

La coordinadora de las extraescolares emitirá un informe al finalizar el curso escolar sobre la participación y el grado de satisfacción del alumnado del centro, con objeto de orientar la oferta de estas actividades de cara al curso siguiente.

1.2 Participación en el programa “Deporte en edad escolar” de la dirección general competente en materia de deportes

1.2.1 De competición reglada

Medidas^[3]	SÍ	No	Coordinador en el centro	Nº de alumnos participantes

a) Campeonato de Rendimiento Deportivo de la Región de Murcia, en las categorías que determine cada Federación Deportiva.	x		Ginés	
b) Campeonato de Deporte Adaptado en Edad Escolar de la Región de Murcia, para discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales en las categorías que determinen las Federaciones Deportivas correspondientes.		x		

1.2.2 De competición no reglada, actividad física y recreativa: Campaña Deportivo Recreativa de Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte (Campaña CEPAFD).

ACTIVIDADES ^[4]	Sí	No	Coordinador en el centro	Nº de alumnos participantes
a) Ligas deportivas internas en todo el curso escolar.	x		Ginés	25-30
b) Torneos inter escuelas (Entre centros docentes próximos).	x		Pilar, Paqui y Javi	40-45
c) Iniciación deportiva y recreativa.	x		Pilar, Paqui y Javi	25-30
d) Dinamización de actividad física y competición no reglada en		x		

recreos y horarios libres o extraescolares.				
e) Actividades deportivas en el medio natural.	x		Ginés	
f) Colaboraciones con el programa activa de Sanidad.		x		
g) Acciones en valores educativos y ética deportiva.		x		
h) Acciones en actividad física adaptada o expresiva.		x		
i) Acciones en actividad física, salud y alimentación.		x		
j) Acciones en deporte, multiculturalidad e integración.		x		
k) Otras (especificar)		x		

1.2.3 Seguimiento y evaluación

El coordinador emitirá un informe al finalizar el curso escolar sobre la participación y el grado de satisfacción del alumnado participante, con objeto de orientar la oferta de estas actividades de cara al curso siguiente.

1.3 Otras medidas

- a) Iniciación deportiva y recreativa (Juegos Escolares):

Cada jueves en horario extraescolar (17:30 a 19:00) los cursos de 5º y 6º Primaria participan en unos juegos a nivel lucrativo en forma de liga entre los demás colegios del municipio, donde los cursos de 5º practican fútbol y baloncesto y los grupos de 6º balonmano y voleibol. Esta actividad es totalmente voluntaria pero se promueve para todo el alumnado para que haya el mayor

número de participación y arraigo en dichos deportes. Los alumnos que participan tienen cada vez mayor interés por participar en los mismos.

b) Campeonato de Atletismo UCOERM:

Campeonato que se realiza en el mes de abril en el cual todos los centros concertados de la región se reúnen para realizar pruebas de atletismo. Los alumnos que realizan la actividad son de 5º y 6º de educación primaria y todos los cursos de Ed. Secundaria.

c) Actividad de Vela:

Este año promovido por el ayuntamiento y el club náutico, se realizará la actividad de vela para los alumnos de 6º de primaria. Actividad que consiste en una salida en un barco de vela por las costas aguleñas.

d) Salida piscina:

Durante el mes de febrero los alumnos de 5º de primaria, realizarán una actividad complementaria de natación en la piscina municipal de Águilas.

e) Salida pádel:

Actividad que realiza 3º y 4º ESO en el club deportivo "Padelante" donde los alumnos se iniciarán de los juegos de raqueta recogido en la unidad didáctica correspondiente.

PLAN LÓGICO-MATEMÁTICO

1. OBJETIVOS

- a) Mejorar la capacidad de aplicar el razonamiento matemático.
- b) Utilizar diferentes procedimientos matemáticos para la resolución de problemas.
- c) Mejorar el cálculo.
- d) Desarrollar el gusto por las matemáticas.
- e) Trabajar las matemáticas a través de las tics.

2. MEDIDAS PREVISTAS

- Área de Matemáticas
- Asignación de horas de refuerzo
- Asignación de horas de apoyo
- Aula STEAM
- Actividades complementarias
- Talleres escolares
- Diferentes medidas para la resolución de problemas(1º,2º y 3º Ciclo).

[illegible]

2.1.1 RINCÓN DE LAS MATEMÁTICAS.

Recursos	Espacio			
	Aula Polivalente	Aula de grupo ¹	Biblioteca/Aula STEAM	Otro (especificar)
Ajedrez	AULA4ºAB			AULA
Sudokus				AULA
Ábaco				AULA
Dominós		AULA4ºAB		
Construcción				AULA
Cuadrados grecolatinos				
Tangram				
Estrellas numéricas		4ºAB		
Mikado				

2.1.2 GEOMETRICANDO.

Medida	Curso y grupo	Área
Safari geométrico: localizar en diferentes espacios del centro, dentro y fuera del aula, elementos geométricos dados (ángulos, figuras geométricas, etc.).	X	Matemáticas
Encuentra el tesoro: interpretar croquis de itinerarios sencillos para encontrar en algún lugar del centro el tesoro escondido.	X	Matemáticas
Geomuseo: de construcción de obras de arte y pinturas, identificando las figuras geométricas en ellas.	X	Plástica

Itinerarios matemáticos: Realizar recorridos por la ciudad (casa y colegio), con el plano en la mano, en busca de elementos geométricos o calculando áreas y volúmenes, midiendo con distintas unidades de medida,...	X	Matemáticas
Taller de la medida: Definir sistemas de medida arbitrarios y compararlos con unidades de medida convencionales. Construir instrumentos que sirvan para medir longitudes, áreas, ángulos,...	X	Matemáticas
Otras (especificar).		

2.1.3 CONCURSO Y OLIMPIADAS MATEMÁTICAS

Se realiza en la etapa de Secundaria.

2.1.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

No se realizan actividades relacionadas con esta área.

Visita	Posibles objetivos de la visita	Curso y grupo
CURSO DE AJEDREZ	Conocer las fichas y distintos movimientos del ajedrez	2º A Y 2º B

2. MEDIDAS PARA REFORZAR Y MEJORAR EL CÁLCULO

2.1. MEDIDAS PREVISTAS

SÍ

NO

2.1.1.	Coco-loco: http://www.ceip-nsangeles.com/np/cocoloco/lococo.html		x
2.1.2.	Problemas numéricos	x	
2.1.3.	Recursos ABN : http://algoritmosabn.blogspot.com.es	x	
2.1.4.	Taller de cálculo maya		x
2.1.5.	Otras:	x	
-Primer ciclo: Hojas de cálculo de sumas y restas, fichas de repaso. Cuadernillos. Cálculo mental Quinzet, Asambleas matemáticas, utilizando el crucinúmero y el sol numérico con el número de día de colegio que llevamos, calendario, etc. -Segundo tramo: Cuadernillo de cálculo y cuadernillo de problemas. Pruebas de cálculo, cálculo mental Quinzet. Kahoot de cálculo mental. -Tercer ciclo: Cuadernillo de cálculo y cuadernillo de problemas Cálculo mental Quinzet,etc. Kahoot de cálculo mental.			

- **Problemas numéricos:** Para trabajar el cálculo mental por medio de juegos numéricos de distinto grado de dificultad en función de la edad, y nivel del alumnado.
En todo el segundo tramo, se trabajan en el cuadernillo de operaciones y problemas de elaboración propia del equipo docente (material complementario que acompaña el libro de texto).En función a los contenidos trabajados en cada unidad didáctica, se trabajan algunos de estos textos numéricos.
- **ABN:** Trabajando los números del 0 al 100, con la tabla del 100, por medio de palillos descomponiendo en decenas y unidades para facilitar su comprensión.

- **Cuadernillos de cálculo de 1º a 2º de Ed. Primaria:** Se trabaja en clase durante el primer trimestre en primero de Ed. Primaria. En el segundo y tercer trimestre trabajarán en casa. Los cursos de 2º Primaria lo trabajarán a lo largo de todo el curso tanto en clase como en casa.
- **Cuadernillos de cálculo de 3º a 4º de Ed. Primaria:** lo trabajarán a lo largo de todo el curso tanto en clase como en casa. Las correcciones de las operaciones se hacen grupales en clase. Posteriormente el maestro recoge los cuadernillos para revisarlos. Se dedica una hora semanal.
- **Cuadernillo de cálculo de 5º a 6º de Ed. Primaria:** desde el área de matemáticas se trabaja en clase y en casa. Las correcciones de las operaciones se hacen grupales en clase. Posteriormente el maestro recoge los cuadernillos para revisarlos. Se dedica una hora semanal.

2.2. PLANIFICACIÓN MEDIDAS PREVISTAS

3.2.1 CÁLCULO MENTAL. PROBLEMAS NUMÉRICOS

Juegos numéricos	Curso y grupo	Área	
		Matemáticas	Otra (especificar)
Secuencias numéricas	1ºA,1ºB,2ºA,2ºB,3ºA,3ºB,4ºA,4ºB,5ºA,5ºB, 6ºA y 6ºB	X	
Cuadrados mágicos	NO		
Estrellas numéricas	4ºA,4ºB	x	
Multiplicaciones fantasma	NO		
Triángulos numéricos	NO		
Torres numéricas	NO		

Igualdades aritméticas	4ºA,4ºB,5ºA,5ºB , 6ºA y 6ºB	X	
Sudokus	4ºA,4ºB,5ºA,5ºB , 6ºA y 6ºB	X	
Mastermind	NO		
Dominós	4ºA y 4ºB		
Cuadrados grecolatinos	NO		
Cuaderno de operaciones	1ºA,1ºB 2ºA,2ºB,3ºA,3ºB,4ºA,4ºB,5ºA,5ºB, 6ºA y 6ºB	X	
Cuadernillo de problemas	4ºA,4ºB,5ºA,5ºB,6ºA y 6ºB.	X	

3. MEDIDAS PARA APLICAR DIFERENTES PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICOS PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

4.1 MEDIDAS PREVISTAS.

	SÍ	NO
3.1.1. Generador de problemas	X	
3.1.2. Estrategias para la resolución de problemas	X	
3.1.3. Enigmas matemáticos		X

4.1.1. GENERADOR DE PROBLEMAS.

Se hace uso de páginas web para generar problemas como vitutor.com o vindel.com. También el generador de operaciones y recursos educativos.es. Trabajamos con el cuadernillo de operaciones y problemas realizado por el equipo docente de 2º tramo.

4.1.2. ESTRATEGIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

Respecto a la resolución de problemas se quiere conseguir los siguientes logros:

- a) Razonar, argumentar y elaborar estrategias (leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo, revisarlo, adaptarlo, generar hipótesis, verificar el ámbito de validez de la solución, etc.).
- b) Comunicar los resultados (expresar verbalmente los procesos que se siguen y la confianza en las propias capacidades para interpretar, valorar y tomar decisiones sobre situaciones que incluyen soporte matemático).

Para ello, se trabaja la resolución de problemas a través de los cuadernillos de elaboración propia, de los Kahoots y de los problemas planteados en el libro, que se trabaja una sesión a la semana. También las propias creaciones de los alumnos por medio de presentaciones de Google y Google Form.

-Para conseguir mejorar la resolución de problemas vamos a llevar a cabo las siguientes estrategias:

- Realizar dibujos.
- Dramatización.
- Tabla para ordenar los datos, operaciones y solución del mismo y localizar la pregunta del problema, subrayando.
- Diferentes medidas: inventarse problemas a partir de datos facilitados por el profesor, correspondencia entre enunciados y preguntas.

Ejemplo.

- 1 Lectura comprensiva ¿QUÉ DATOS NOS OFRECE EL PROBLEMA?
- 2 Análisis de los datos ¿QUÉ NOS PREGUNTA EL PROBLEMA?
- 3 Elegir las operaciones ¿QUÉ OPERACIONES HAY QUE HACER?
- 4 Solucionar y comprobar ¿QUÉ SOLUCIÓN NOS DA EL PROBLEMA?

Aparte de las metodologías tradicionales, se usan las técnicas de aprendizaje cooperativo como enfoque metodológico para trabajar las competencias y atender a la

diversidad. Son técnicas de trabajo en grupo que se estructuran cuidadosamente para que haya interdependencia e interacción entre los alumnos manteniendo cada uno su responsabilidad personal y hacia el grupo.

Algunas técnicas cooperativas que se llevan a cabo son: 555 1 -2 -4 y lápiz al centro.

4. EVALUACIÓN DE PLAN LÓGICO-MATEMÁTICO

Se desarrollará la memoria de este plan al final del curso escolar donde se recogerán las propuestas de mejora para el curso próximo.



PRACTICUM

En el curso escolar 2023-2024 el Colegio Carlos V, solicita durante el periodo del mes de septiembre y octubre, según las fechas estipuladas para solicitar las mismas, los alumnos universitarios en prácticas de las universidades siguientes: Universidad de Murcia, Universidad Católica de San Antonio de Murcia, Universidad Camilo José Cela, Universidad Internacional de La Rioja, Universidad Antonio Nebrija, Universidad del Atlántico Medio y Universidad Internacional de Valencia para las etapas de Infantil y Primaria; también se solicita alumnos en prácticas de máster de profesorado correspondiente a la especialidad de Primera lengua Extranjera (inglés), Lengua y Literatura, Dibujo, Tecnología y Ciencias en la Actividad Física y del Deporte. Estas universidades tienen un convenio de colaboración con la Consejería de Educación para los centros concertados.

Desde el colegio se pretende colaborar con las universidades mencionadas facilitando la formación de prácticas de estos alumnos: por un lado, se proporciona la necesaria formación de los futuros profesionales y por otro se establece una estrecha colaboración entre nuestro centro y las universidades mencionadas. Al final de las prácticas, el tutor del centro educativo realizará un informe de evaluación, según el modelo de informe que le facilitará la universidad correspondiente.

El alumno participará activamente de la vida del centro durante las horas de presencia en las aulas que vengan determinadas por el número de créditos asignados por la universidad. Durante este tiempo el alumno tendrá asignado un tutor de prácticas en el centro educativo y otro tutor en la Universidad que, en coordinación permanente, supervisarán la implicación de los alumnos en todas las situaciones de la vida escolar, aplicando los conocimientos teóricos aprendidos durante los cursos previos. El alumno en prácticas estará sujeto al horario que se establezca en el programa, así como las actividades programadas en la PGA del centro: excursiones, días temáticos, fiestas... y deberá participar en las tareas que se le indiquen, mantenerse en contacto con sus tutores y guardar confidencialidad sobre los datos a los que tengan acceso, principalmente los relacionados con el alumnado del centro educativo.

PROGRAMACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Anexo Programación General Anual

Colegio Carlos V Soc. Cooperativa de Enseñanza





Con hábitos adecuados en la alimentación y en el estilo de vida, contribuimos de forma positiva en la construcción y modelado de su cuerpo y en la mejora de su salud y rendimiento físico e intelectual.

Programa “DESCUBRE. No bloquees tu salud mental”

“**DESCUBRE. No bloquees tu salud mental**”, es un programa de sensibilización y prevención sobre salud mental y adicciones desarrollado por la Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA y cofinanciado por el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Una buena salud mental debe cimentarse desde la infancia y la adolescencia. Por ese motivo, desde SALUD MENTAL ESPAÑA se ha planteado la necesidad de realizar un programa integral en centros educativos para la prevención de problemas de salud mental y de adicciones.

Se priorizan los aspectos relacionales, familiares y educativos, realizando sesiones específicas para los alumnos/as (de 12 a 18 años), el personal docente, y los padres y madres del alumnado.

El programa se desarrollará mediante charlas para los tres públicos objetivo: profesorado, alumnado y padres/madres.

Las sesiones serán conducidas por dos técnicos de “AFEMAC Salud Mental” y una persona participante en la vida asociativa de la entidad.

Se realizará una evaluación del programa y para ello, un cuestionario deberá ser cumplimentado por los diferentes públicos (docentes, padres y madres, alumnos).



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Ofrecer información actualizada y adecuada sobre la importancia de la Salud Mental, así como de los factores de riesgo del consumo de drogas, los problemas de salud mental, y la posible relación entre ambos.
- Concienciar sobre el importante papel que juegan los diferentes actores dentro del sistema educativo (profesores, familia y alumnos o grupo de iguales) en el desarrollo personal de los menores.
- Saber identificar los signos tempranos de problemas de salud mental y promover una rápida demanda conociendo los diferentes recursos y dispositivos de apoyo y atención.
- Minimizar las secuelas del estigma, creando un ambiente optimista y realista sobre los trastornos mentales y el consumo de drogas.

CONTENIDOS PARA LOS ALUMNOS

- Información del Programa.
- ¿De qué hablamos cuando hablamos de SALUD MENTAL...?
- ¿Qué es Enfermedad o Trastorno Mental?
- Cuáles son las enfermedades mentales más comunes.
- Datos sobre prevalencia de problemas mentales en la infancia y la juventud.
- ¿Qué debes saber cuándo el tema son las drogas?
- Clasificación en función de efectos en el Sistema Nervioso Central.
- Causas del consumo de drogas.
- Consecuencias generales del consumo de drogas.
- Consecuencias del consumo de: alcohol, cocaína, tabaco y cannabis.
- Datos sobre el consumo de drogas.



- ¿Qué puede hacer el alumno?: detectar señales de alarma de Trastornos Mentales y Factores de Riesgo y de Protección. Potenciar Factores de protección.
- “Equilicué”. Un juego para aprender de salud mental.
- Recursos que ofrece nuestra comunidad.

CONTENIDOS PARA LOS PADRES Y MADRES

- Información del Programa.
- Qué implica pasar la adolescencia.
- De qué hablamos cuando hablamos de salud mental: promoción del bienestar, prevención de los trastornos mentales, tratamiento, rehabilitación y recuperación.
- Qué es una enfermedad o trastorno mental.
- ¿Cuáles son las enfermedades mentales más comunes?
- Enfermedades Mentales más comunes.
- Datos de prevalencia.
- “Equilicué”. Un juego para aprender de salud mental.
- ¿Qué debes saber cuándo el tema son las drogas?
- Clasificación en función de efectos en el Sistema Nervioso Central.
- Causas del consumo de drogas.
- Consecuencias generales del consumo de drogas.
- Consecuencias del consumo de: alcohol, cocaína, tabaco y cannabis.
- Datos sobre el consumo de drogas
- Qué podemos hacer como padres: Detectar señales de alarma de Trastornos Mentales, Factores de Riesgo y Protección, Cómo potenciar Factores de protección.
- Recursos que ofrece nuestra comunidad.



CONTENIDOS PARA LOS DOCENTES

- Información del Programa.
- Qué implica pasar la adolescencia.
- De qué hablamos cuando hablamos de Salud Mental.
- Qué debes saber cuándo el tema son las drogas.
- Causas del consumo de drogas.
- Consecuencias generales del consumo de drogas.
- Consecuencias del consumo de: alcohol, cocaína, tabaco y cannabis.
- Datos sobre el consumo de drogas.
- “Equilicué”. Un juego para aprender de salud mental.
- Qué podemos hacer como profesores: Detectar señales de alarma de Trastornos Mentales, Factores de Riesgo y Protección, Cómo potenciar Factores de Protección.
- Recursos que ofrece nuestra comunidad.

Alumnos de 1º ESO

Programa ARGOS

La Campaña “ALCOHOL: CONCIENCIA CON CIENCIA” es un programa educativo sobre los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas, dirigido a población adolescente, enmarcado en un programa de intervención comunitaria en el que colaboran los Centros de Salud, los Centros de Enseñanza Secundaria y los Planes/Programas Locales de Prevención de Drogodependencias de la Región de Murcia: el Programa ARGOS. Gira en torno a la visita de grupos de alumnos de 1º de ESO a una exposición itinerante de carteles en el Centro de Salud de referencia, acompañados por el profesor y/o tutor y uno o varios profesionales sanitarios. Se realizan tres actividades con los alumnos: la visita guiada a la exposición en el Centro de Salud de referencia de cada IES, junto con dos sesiones en el centro educativo, una anterior y otra posterior a la visita, mediante las cuales se



desarrollan de forma dinámica las unidades didácticas.(ésta visita estará condicionada a la situación sanitaria y normas de salud pública).

El Programa ARGOS-Murcia es el resultante del ejercicio de responsabilidad de la Consejería de Sanidad y Política Social, la Consejería de Educación, Formación y Empleo, el Servicio Murciano de Salud y las Entidades Locales de la Región de Murcia, de promover una conciencia social sobre los daños y los costes personales, familiares y sociales del consumo y abuso de bebidas alcohólicas en los ciudadanos de esta Región. Reivindicando el papel relevante de enfermeros y médicos, profesores y orientadores y técnicos locales que desarrollan su trabajo en el primer nivel de contacto con la población más vulnerable, los menores y su entorno; nivel idóneo e imprescindible como territorio donde se deben desarrollar los programas de salud que se impulsan desde el Plan Regional sobre Drogas, cuyos objetivos y actuaciones en el Área de Prevención de las Drogodependencias dentro de los Ámbitos Sanitario, Comunitario y Educativo, están dirigidos a implementar la prevención y detección precoz del consumo de alcohol y de los riesgos asociados en población adolescente.

¿DESDE DONDE?

Se interviene desde el Modelo de Promoción de la Salud y Socio-cognitivo para la prevención del consumo de alcohol, con un programa universal que despliega acciones sociosanitarias y educativas multidimensionales, multisectoriales y multidisciplinarias de alcance comunitario.

El entorno social ejerce una gran influencia sobre la conducta individual de las personas y sobre el consumo de drogas particularmente.

¿PARA QUE?

Objetivo General

- Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes durante el empleo de su tiempo libre, así como los riesgos para su salud.

Objetivos Específicos

- Facilitar conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas a los adolescentes, en cuanto a los riesgos para la salud física, psíquica y social que se derivan del consumo.



- Promover la reflexión sobre el actual patrón de consumo de alcohol, alertando de la influencia que tiene, en las conductas de los adolescentes, el modelo social imperante de asociación "alcohol y tiempo libre".

¿PARA QUIÉN?

La población destinataria son adolescentes (11-12 años) de 1º de Educación Secundaria Obligatoria de los Centros de Educación Secundaria de la Región.

¿COMO?

Metodología

-Empleo de técnicas como trabajo en grupo, consenso, reflexión individual y grupal, torbellino de ideas, debate, pensamiento crítico, clarificación de ideas, información.

Recursos

-Tres Unidades Didácticas en formato papel, DVD interactivo y descargable en los portales e-drogas y orientamur.

<http://www.e-drogas.es/documents/10156/a6a5714a-e009-4e3a-ad7b-25b340a2048e>

-Exposición itinerante en Centros de Salud de 1 cartel de presentación de la campaña y 8 carteles dispuestos en un formato de aspa que tiene 1,60 cm de diámetro y 1,70 cm de alto. (Ésta actividad desde la pandemia se ha dejado de hacer)

-Cuestionario sobre los riesgos del consumo de alcohol en población adolescente al que se accederá en el portal <http://www.e-drogas.es/> y posibilidad de obtención de un premio en el **“CONCURSO ALCOHOL: CONCIENCIA CON CIENCIA”**.

Evaluación

-Aplicación del cuestionario para el alumno ¿QUÉ SABES SOBRE EL ALCOHOL? , antes de la visita al Centro de Salud y después de la realización de actividades.



Alumnos de 2º ESO se llevará a cabo **PROGRAMA ALTACAN**

Alcohol-Tabaco –Cannabis.

Se va a trabajar para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas entre los/as adolescentes del municipio.

Este año se ha incorporado un nuevo programa a la oferta habitual, es el programa ALTACAN, donde los alumnos/as de 2º de Educación Secundaria Obligatoria de todo el municipio realizan tres sesiones educativas, siendo una de ellas una visita a su Centro de Salud de referencia. Este programa se une al que ya se viene realizando desde 2012, ARGOS: ALCOHOL - CONCIENCIA Y CIENCIA. La meta de las unidades didácticas drogas: altacan es suscitar una cultura de grupo en la que el/la adolescente y su entorno (educativo, sanitario y familiar) relacione el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis de los y las menores, con un problema de salud prevenible.

Objetivo general:

Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis en adolescentes así como los riesgos para su salud asociados.

Objetivos específicos:

- facilitar conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis al alumnado, en cuanto a los riesgos para la salud física, psíquica y social que se derivan del mismo.
- Desmitificar el consumo de alcohol, tabaco y cannabis aportando una visión grupal objetiva.



-Promover la reflexión sobre la presión del grupo de amigos hacia el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis.

Los profesionales sanitarios relacionan el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis con un problema de salud prevenible, facilitan conocimientos sobre las consecuencias del consumo, los riesgos que supone para su salud física, psíquica y social, y desmitifican el consumo aportando una visión más objetiva promoviendo la reflexión sobre la presión del grupo de amigos/as hacia las bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis.

Alumnos de 3º ESO

TALLER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ADOLESCENTES

Objetivos a tratar en el taller

Como hemos venido señalando, los objetivos generales del programa serán los siguientes:

- Aportar información veraz sobre el consumo de drogas, las sustancias y los riesgos asociados a dicho consumo.
- Detectar actitudes, y conductas de riesgo que los jóvenes con los que trabajamos tienen relación con el ocio, las relaciones personales, las dependencias y las drogas.
- Potenciar la responsabilidad en la formación de actitudes y conductas de autocuidado en los jóvenes con respecto
- Incidir de modo muy especial en las relaciones sexuales y afectivas, así como en el aprendizaje y consolidación de conductas de autocuidado y protección de los jóvenes en este ámbito.



- Analizar con los jóvenes, como nos afecta a todos, la presión del grupo, aportando recursos para hacer frente a la misma, (autoestima, confianza en sí mismo, estrategias para decir que NO).
- Potenciar sus recursos personales, para la consecución de sus objetivos: relaciones personales, ligue, pertenencia a un grupo, etc.
- Potenciar el diálogo en los grupos, fomentando competencias sociales tales como la escucha activa, el respeto a las diferencias, la asertividad, etc.
- Debatir la influencia de género en la toma de decisiones relacionadas con el consumo de drogas legales e ilegales.

Programa a desarrollar

Bloque 1: Sustancias, consumos y efectos.

- ¿Qué es una droga?
- Qué sabemos de las drogas.
- Cómo nos afectan las drogas. Efectos que provocan los consumos.
- Cuales son nuestras prácticas en el consumo de drogas. Y tú de qué manera bebes.
- Mitos e ideas erróneas en el consumo de alcohol (ejemplo: el alcohol mejora las relaciones afectivas y de ligue; la persona que más aguanta más controla; el alcohol adelgaza; hasta los 18 años puedo trapichear con drogas sin que pase nada; etc.)
- Valores de alcoholemia en sangre. Cómo se mide, qué influye, qué consecuencias tiene.
- Borrachera y resaca; síntomas y actuación.

Bloque 2: De la irresponsabilidad al autocuidado



- Riesgos del consumo de alcohol y otras drogas.
- Cómo influye el colocón a la hora de relacionarte con los demás.
- A la hora de ligar. En qué me fijo, qué rechazo.
- La presión del grupo. Toma de decisiones desde la responsabilidad.
- Cómo beber menos y disfrutar más.

Bloque 3: Consumo de drogas, afectividad y sexualidad

- Definiendo la sexualidad.
- Conocimiento personal: corporal, autoestima, afectividad y un mejor conocimiento del otro.
- Mitos e ideas erróneas en las relaciones sexuales.
- Prevención de embarazos no deseados.
- Prevención de relaciones no gratificantes.
- Los medios de comunicación. Influencia de la publicidad.
- Considerar las consecuencias específicas derivadas para las mujeres de la exposición a relaciones sexuales sin protección (embarazos, enfermedades...).

Bloque 4: Uso y abuso de TIC

Bloque 5: Bulling. Autoestima y presión de grupo

Autocuidado, ocio y responsabilidad

- Ofrecer al alumno/a estrategias para enfrentarse de manera asertiva a las drogas.
- Respeto por uno mismo y por los demás.
- Responsabilidad y respeto también en el ocio.



- El ocio e Internet.
 - Protección de la imagen y la intimidad en la red.
 - Redes sociales: Uso frente al abuso.
- ✓ En el tercer trimestre el departamento de Educación Física tiene en su programación dos unidades formativas, en las que se trabajan **hábitos de vida saludable y primeros auxilios.**

Alumnos 3º ESO

UNIDAD DIDÁCTICA SOBRE CANNABIS-TABACO, “NUDOS”



El desarrollo de la unidad está destinado a ayudar al alumnado a identificar algunas creencias erróneas en relación al uso combinado de cannabis y tabaco.

En la elaboración de esta unidad didáctica se ha adoptado íntegramente la estructura de un trabajo previo publicado por la organización PDS (Promoción y Desarrollo Social) por encargo de la Agencia de Salud Pública de Cataluña,



que estaba centrado en el uso de picadura de tabaco y la modificación de algunas de las creencias erróneas que se asocian a ese producto.

En base a la evidencia acumulada sobre buenas prácticas y efectividad de los programas escolares de prevención del consumo de tabaco, cannabis y otras sustancias, se han propuesto diferentes principios que sería recomendable tomar en consideración en el diseño y la implantación de este tipo de intervenciones:

- Priorizar el entrenamiento en habilidades para la vida (estrategias de negociación, autoestima y autoeficacia, toma de decisiones, etc.).
- Proporcionar información sobre las sustancias y las causas y las consecuencias del consumo, rigurosa y adaptada a la experiencia y características del alumnado.
- Participación de la comunidad educativa en el diseño y la implantación.
- Favorecer la participación de la comunidad, más allá de la escuela.
- Utilizar métodos interactivos, evitando las clases magistrales.
- Fundamentación científica del programa.
- Integración en el currículo educativo.
- Número y duración de las sesiones suficiente.
- Continuidad a lo largo del proceso educativo

La unidad puede desarrollarse en una única sesión de clase con el apoyo del tutor/a u otro miembro del equipo docente del centro educativo, o bien de profesionales de la salud con formación y experiencia en educación para la prevención del abuso de sustancias. La participación en la unidad didáctica no constituye una intervención preventiva en sí misma, sino que debe concebirse como una sesión de refuerzo o complementaria a la participación previa en un



programa preventivo (como Clase sin Humo u otros), y persigue los siguientes objetivos:

1. Mejorar la información del alumnado en relación al binomio cannabis-tabaco.
2. Identificar y corregir creencias erróneas en relación al uso combinado de cannabis y tabaco.
3. Incrementar la percepción del riesgo en relación al uso combinado de cannabis y tabaco.

El tiempo propuesto para el desarrollo de esta unidad es de una hora de clase, durante la que se llevará a cabo un taller lúdico bajo la forma de un concurso compuesto por dos actividades:

- Un juego de preguntas y respuestas en relación al uso de tabaco y cannabis (¿QUÉ SABES?)
- La elaboración de una frase que refleje la principal conclusión a la que haya llegado el alumnado a lo largo de la primera parte de la sesión (EL ALTAVOZ).

Alumnos de 4º ESO

ASÍ ESTOY BIEN: RELACIONES DESDE BUENTRATO



Talleres educativos para profesionales, familias y jóvenes.

AMAIM

La Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada (AMAIM) es una asociación de ámbito regional, sin ánimo de lucro, cuyo principal objetivo es



la promoción del bienestar de los niños, niñas y jóvenes de nuestra Región y la sensibilización, prevención e intervención ante las situaciones de maltrato o riesgo en la que pueden encontrarse los menores. AMAIM, está integrada en la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI), de ámbito Estatal.

- **Justificación de la actuación**

La llegada a la adolescencia trae consigo cambios **físicos, sociales, cognitivos y emocionales**. Esos cambios afectan a su cuerpo, su forma de pensar, su personalidad (descenso de autoestima/búsqueda de identidad) y sus relaciones (se distancian de los padres y se acercan más a los amigos). Por tanto estos cambios influyen en su manera de comportarse y en sus relaciones familiares.

La autoestima es básica no sólo porque **mejora el estado emocional** sino también porque **influye positivamente en las relaciones sociales y potencia el desarrollo cognitivo**.

En nuestro día a día se está normalizando la presencia de conductas violentas entre iguales, especialmente en la adolescencia y preadolescencia, tanto en las relaciones entre compañeros/as y amigos/as, como en parejas jóvenes.

En estas edades, los/as jóvenes establecen sus vínculos afectivos y se inician en las relaciones amorosas, contactan con personas a través de las redes sociales, entran en un proceso de autoconocimiento y crecimiento personal, por ello vemos de vital importancia, acompañarlos en su camino de socialización y descubrimiento.



Tras los óptimos resultados de las actuaciones que llevamos realizando en AMAIM, desde hace más de once años, apostamos por seguir en la línea y adaptándonos a la realidad y a los cambios que en nuestra sociedad surgen.

Por ello proponemos estas acciones formativas, para facilitar al alumnado, a familias y a profesionales ese espacio de intercambio y aprendizaje mutuo.

Este es un proyecto que pretende acompañar a las personas en su proceso de autoconocimiento personal y convivencia sana, diversa, igualitaria y responsable.

• **Objetivos:**

- 1.- Fomentar el autoconocimiento y el buentrato personal de modo que se impulse el respeto hacia uno mismo y un buen nivel de autoestima, de modo que esto repercuta positivamente en la relación con los demás.
- 2.- Normalizar el diálogo sobre afectividad y sexualidad como modo de prevención de la violencia sexual.
- 3.- Promover la igualdad así como actitudes tolerantes y de respeto por la diversidad para generar un clima de buentrato en las relaciones con sus iguales.
- 4.- Optimizar las competencias de los y las jóvenes para afrontar eficazmente situaciones de riesgo para la salud y el bienestar personal.



• **Contenidos:**

- Qué es y cómo hablar de la educación afectivo sexual.
- Mitos y falsas creencias en torno a la sexualidad.
- Buen trato versus maltrato.
- Orientaciones e identidades sexuales y roles de género.
- El poder de la autoestima.
- Uso adecuado de las TRICS. (Tecnologías de las relaciones, información y comunicación).
- Crear un clima de confianza donde expresar dudas y preocupaciones en torno a este tema.

• **Metodología:**

Se desarrollarán en dos sesiones formativas y presenciales.

A través de dinámicas vivenciales y a lo largo de las sesiones el alumnado podrá, por un lado, trabajar las habilidades sociales y personales básicas que le permitan autoconocerse y establecer relaciones cada vez más sana y seguras; y por el otro reflexionar y contrastar sus actitudes conocimientos acerca de la construcción de su mundo afectivo-emocional.

Se partirá de su propio trabajo sobre la autoimagen y el autoconcepto, relacionándolo con la propia identidad sexual y de género así como con la expresión de su afectividad a través de habilidades como el reconocimiento y expresión de sentimientos y emociones.

Además, se profundizará en el tema de la educación afectiva hablando de los cambios propios de la edad y los consiguientes sentimientos que estos provocan.



TALLER ¿QUE TE JUEGAS?

Contenidos y Estructura

QUE NO JUEGUEN CONTIGO se desarrolla en tres sesiones de 50 minutos cada una.

Sesión 1:

Contenidos:

Hugo comenzó a apostar. Percepción de riesgo.

Razones para apostar: Motivación de juego. Percepción de riesgo

¿Cuántos jóvenes crees que juegan? Percepción normativa

Pensar bien o pensar mal ¿Cuánto sabes de probabilidad?

A favor o en contra. Actitud hacia el juego de apuestas.

Sesión 2:

Contenidos:

Calcular probabilidad.

Agencia de probabilidad

Actitud favorable hacia la publicidad de apuestas

Sesión 3:

Contenidos:

Desmontando la publicidad de las apuestas



Antes de apostar. Calculadora de decisiones

Presión de grupo. ¿Cuánto apuestan los demás?

Impulsividad/ Valoración reflexiva de pérdidas y beneficios

Metodología

Las líneas básicas de la metodología que trabajaremos en esos talleres priorizan la participación activa de los jóvenes (las intervenciones, las preguntas, las dramatizaciones, las ejemplificaciones de sus propias vivencias, etc.) todos aquellos aspectos que pongan de relieve CONOCER cuál es la realidad en la que se sitúan y que han de aprender a manejar.

Aportar información que realmente les interesa y les resulte valiosa para su PROTECCIÓN, sin recurrir a juicios sobre sus prácticas y hábitos. Por ello, la información que les aportemos se elaborará a partir de sus propias demandas. Ya que a lo largo de nuestra experiencia en talleres de educación para la salud con jóvenes sabemos que existe gran disparidad en los grupos acerca de los momentos vitales y de desarrollo en los que nos los podemos encontrar.

- Programa de sensibilización sobre relaciones sanas: **“El amor no duele”**

Programado para alumnos de 2º ESO

Se propone el desarrollo de Talleres Formativos que tienen como objetivo central que el alumnado aprenda a relacionarse desde el respeto y el reconocimiento mutuo; que se comprometan con el cuidado de las personas



con las que conviven y con su propia vida, participando de manera activa y crítica con la sociedad y en el tiempo que les ha tocado vivir.

Se trabajarán la igualdad de oportunidades, y la sensibilización y prevención contra la violencia y el maltrato en parejas adolescentes y jóvenes.

- Programa **CONCIENCIAR Y PREVENIR .Sensibilización para jóvenes sobre la violencia sexual.**

Programado para alumnos de 4º ESO

- Se pretende prevenir situaciones de violencia sexual a través de la información y formación
- Conocer y estructurar las diferentes causas y mecanismos que conjugan dichas dinámicas de violencia sexual.
- Proporcionar pautas de actuación en caso de violencia sexual (propia/ajena).
- Dar a conocer los recursos que existen en la Región de Murcia a disposición de la población.

PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL

La Educación Vial en la Educación Primaria, se recoge en Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y en el desarrollo curricular vigente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación a la Educación vial en los distintos cursos de la etapa de Educación Primaria.

El proyecto se divide en dos partes totalmente diferenciadas:

- La primera, son dos sesiones teóricas que serán realizadas en el aula por dos monitor/a de la entidad Lazarus Vital, S.L. Los monitores tienen la titulación en técnico en Emergencias Sanitarias y técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- La segunda parte, es una sesión práctica que se presenta por medio de diversas actividades que serán desarrolladas en una “pequeña ciudad”, poniendo en práctica los conocimientos, comportamiento y habilidades adquiridos en la clase teórica que se realiza en el pabellón del centro educativo.

Esta actividad va dirigida para todos los cursos de la etapa de Educación Primaria, desde 1º a 6º de primaria. Los objetivos, contenidos y actividades se ajustan a las edades de los alumnos de manera que les sea de fácil comprensión e interioricen las actitudes del mejor modo posible.

Los objetivos de la actividad son:

- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable fomentando la Educación Vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Los contenidos a trabajar son:

En ellas se expondrán conceptos teóricos de la Educación Vial, tales como:

- Diferenciar los distintos tipos de edificios según su uso.
- Reconocer las diferentes partes de una vía urbana.

- Interpretar e identificar las señales de tráfico habituales en el entorno del escolar.
- Enumerar y registrar las normas para un correcto uso de la acera.
- Analizar distintos comportamientos como peatón en el uso de la acera.
- Conocer las normas para efectuar con seguridad el cruce de calles por pasos para peatones y semáforos.
- Reconocer los diferentes tipos de señalización: marcas viales, señales verticales y semáforos.
- Valorar la figura de la policía en relación con el tráfico peatonal.
- Diferenciar situaciones en las que se deba cruzar una calle con paso para peatones y semáforos de otras en las que la calle carezca de dicha señalización.
- Interpretar situaciones y adquirir hábitos de prudencia y pronta decisión en relación al tráfico.
- Señalar y analizar posibles itinerarios en relación al entorno vial del niño (casa-colegio, casa-lugar de juegos, casa-establecimientos comerciales próximos).
- Conocer las normas de utilización y comportamiento en el transporte público.

La actividad se desarrollará en el aula por medio de proyección de audiovisuales, explicaciones del monitor, uso de fotografías, fichas, folletos informativos y recortes de prensa.

Se emplearán presentaciones, vídeos explicativos y todo tipo de ejercicios prácticos sobre la materia. Además de un parque móvil para la realización de la práctica.

El proyecto consta de 24 sesiones teóricas de 50 minutos y 12 sesiones prácticas de 50 minutos. y se llevará a cabo desde el 8 de noviembre de 2023 al 14 de noviembre de 2023.

PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

Anexo Programación General Anual

Colegio Carlos V Soc. Cooperativa de Enseñanza



INTROCUDDIÓN

El Programa de Refuerzo Educativo en su modalidad A que se desarrollará en horario extraescolar y vespertino durante el curso 2022-23 para todos los cursos de Educación Primaria. En las instrucciones de inicio de curso indica que la convocatoria se publicará para el desarrollo del mismo.

La normativa de aplicación será la siguiente:

RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCA Y ESTABLECE EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN HORARIO EXTRAESCOLAR Y VESPERTINO DESTINADO A LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024.

RESOLUCIÓN DE 25 OCTUBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE CENTROS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN HORARIO EXTRAESCOLAR Y VESPERTINO DESTINADO A LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024.

Decreto n.º 371/2023, de 26 de octubre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo del Programa de Refuerzo Educativo en Horario Extraescolar y Vespertino durante el curso académico 2022-2023.

RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE AMPLIA LA RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN HORARIO EXTRAESCOLAR Y VESPERTINO DESTINADO A LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2023-2024.

Decreto n.º 387/2023, de 16 de noviembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo del programa de refuerzo educativo en horario extraescolar y vespertino durante el curso académico 2023-2024.

OBJETIVOS

El Programa de Refuerzo Educativo pretende conseguir éxito educativo del alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano. Los objetivos de este programa son:

1. Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar mediante:
 - i. La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
 - ii. La motivación por el estudio, proponiéndoles formas de trabajo eficaces.
2. Incentivar la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lecto-escritura y a las matemáticas.
3. Promover la implicación de los centros en la aplicación de medidas que favorezcan no sólo el éxito educativo sino también la integración del alumnado y la participación de las familias adecuándolas a las necesidades del propio centro y de su entorno.
4. Aumentar la tasa de promoción y titulación del alumnado.
5. Facilitar el clima de convivencia en el centro para contribuir a la mejora de los resultados escolares.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Teniendo como referencia las orientaciones metodológicas del Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria, así como del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se recomiendan orientaciones metodológicas fundamentadas en la cooperación, inclusión y participación, teniendo en consideración que la metodología empleada ha de fomentar la creatividad, y que el proceso de enseñanza aprendizaje ha de ser activo, significativo y estimulante:

1. Se procurará el desarrollo de aprendizajes en actividades integradas con un gran componente práctico, con el fin de utilizar una metodología basada en la globalización y la interdisciplinariedad.
2. Se potenciará el desarrollo de las actividades que incluyan componentes lúdicos y gamificadores que generen motivación en el alumnado por la participación plena en las actividades que se propongan, en las que se haga patente el papel del alumnado como protagonista de su propio proceso de aprendizaje.
3. Actuaciones organizadas desde metodologías como aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos o gamificación, entre otras, pueden ser algunas de las estrategias para enfocar este programa.
4. Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos y se fomentará un clima de convivencia positiva durante el desarrollo de las actividades del programa.
5. Se abordarán dinámicas de mejora de técnicas de estudio y de autoconocimiento, de forma transversal al área temática que se esté tratando, que permitan profundizar en acciones de acompañamiento al alumnado, creadoras de sentido de pertenencia al grupo, de sustento emocional, de fomento de la autoconfianza, y generadoras de mentalidad de crecimiento entre el profesorado y el alumnado.
6. Se diseñarán, a lo largo de las sesiones, actividades dirigidas al fortalecimiento de las diferentes inteligencias, la atención, la memoria y la creatividad, así como actividades de tolerancia de la frustración y la inmediatez.
7. Se prestará especial atención al fomento de la comprensión y la expresión oral y escrita, diseñando actividades, tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales y la resolución de problemas aplicados en contextos reales.
8. Se utilizarán estrategias de feedback que permitan profundizar en acciones de acompañamiento al alumnado.

ACTUACIONES DEL CENTRO:

- Los docentes propondrán a los alumnos teniendo en cuenta los criterios recogidos en la normativa, priorizando los casos de más necesidad.
- El Equipo Directivo, junto con los tutores y el departamento de atención a la diversidad filtrarán los alumnos finalmente seleccionados para que los grupos no excedan el número permitido y las clases sean lo más efectivas posibles.
- Los docentes participantes en el programa recogerán la asistencia mediante una tabla que mantendrán actualizada.
- Las comunicaciones entre los responsables del programa y los docentes se realizarán mediante Grupos de Google.
- Se solicitará a las familias los anexos de autorización de las familias y los tutores los almacenarán digitalmente en la nube.
- Cuando un alumno acumule un porcentaje de faltas injustificadas mayor al 10% en las últimas 4 sesiones se avisará a la familia para advertirle del incumplimiento de las normas y la consiguiente baja del programa. El centro dispone de anexos para tal efecto que hará llegar a la familia por medios telemáticos.
- Todos los docentes y alumnos quedarán recogidos en Plumier XXI. Así como las bajas que se puedan producir durante el curso.

NORMAS DE CONVIVENCIA Y SANCIONES

Las normas aplicables del programa serán las mismas que se establecen en el Plan de Convivencia del centro.

Los alumnos podrán ser dados de baja del programa si cometen alguna de las faltas tipificadas o bien no se encuentra en disposición de poder aprovechar el programa.

Así mismo, será objeto de baja aquel alumno que impida el normal desarrollo de las clases y el aprovechamiento de las mismas de sus compañeros. Especialmente si presenta comportamientos disruptivos.

PLANTILLA PROPUESTA REFUERZO EDUCATIVO

[illegible]

PLANTILLA RECOGIDA DE ASISTENCIA

GRUPO_ ()

(DOCENTE)

			1ª EV								2ª EV								3ª EV		CURSO										
NRE	NOMBRE	CURSO	26 oct 21	4 nov 21	11 nov 21	18 nov 21	25 nov 21	2 dic 21	9 dic 21	16 dic 21	13 ene 22	20 ene 22	27 ene 22	3 feb 22	10 feb 22	24 feb 22	3 mar 22	10 mar 22	17 mar 22	24 mar 22		31 mar 22	21 abr 22	28 abr 22	5 may 22	12 may 22	19 may 22	26 may 22	#		
1																													0	0%	0%
2																													0	0%	0%
3																													0	0%	0%
4																													0	0%	0%
5																													0	0%	0%
6																													0	0%	0%
7																													0	0%	0%
8																													0	0%	0%
9																													0	0%	0%
10																													0	0%	0%
11																													0	0%	0%
12																													0	0%	0%
13																													0	0%	0%
14																													0	0%	0%
15																													0	0%	0%
16																													0	0%	0%
17																													0	0%	0%
18																													0	0%	0%
19																													0	0%	0%
20																													0	0%	0%
ASISTENCIA/DÍA			0	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!

GRUPOS, HORARIO Y DOCENTES 22-23:

GRUPO	DOCENTE	DNI	DÍA	HORA	FECHA DE INICIO
1º PRIM	IRENE ESPÍN CARRALERO (SOCIA)	23050478Q	Jueves	15.30 - 17.00	9/11/23
2º PRIM	NURIA BOTELLA SOLER (SOCIA)	23253066C	Jueves	15.30 - 17.00	9/11/23
3º-4º PRIM	PAULA GONZÁLEZ SORIA (SOCIA)	52526728H	Jueves	15.30 - 17.00	9/11/23
SUSTITUCIÓN PAULA	DANIEL ESPINOSA CARMONA (SOCIO)	77709914K	Jueves	15.30 - 17.00	23/11/23
5º-6º PRIM	MARC SERRANO GIL (SOCIO)	43568690C	Jueves	15.30 - 17.00	16/11/23
1º ESO (LENGUA)	VERÓNICA PIÑERO LÓPEZ (CONTRATADA EN PAGO DELEGADO)	77712308T	Miércoles	16.00-17.00	8/11/23
1º ESO (MATES)	Mª DEL MAR JIMÉNEZ LEGAZ (CONTRATADA EN PAGO DELEGADO)	23282906Y	Miércoles	17.00-18.00	8/11/23
2º ESO (LENGUA)	VERÓNICA PIÑERO LÓPEZ (CONTRATADA EN PAGO DELEGADO)	77712308T	Miércoles	17.00-18.00	8/11/23
2º ESO (MATES)	Mª DEL MAR JIMÉNEZ LEGAZ (CONTRATADA EN PAGO DELEGADO)	23282906Y	Miércoles	16.00-17.00	8/11/23

ANEXO: COMUNICACIÓN DE BAJA DEL ALUMNO DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO POR PARTE DEL CENTRO.

Tras aviso previo y atendiendo al punto de la resolución del Programa en el que especifica que: “Los centros educativos podrán dar de baja en el Programa al alumnado que acumule un 30% de ausencias mensuales injustificadas a las sesiones de refuerzo y conllevará, si procede, la incorporación de otro alumno o alumna.” Se procede a informarle que, estando su hijo/a en dicha situación, por la presente se le comunica que SE HA CURSADO LA BAJA del Programa de Refuerzo Educativo, llevado a cabo en el CPR INF-PRI-SEC CARLOS V, de su hijo/a: _____, perteneciente al curso: _____ de la etapa de _____.

Fdo. Pablo Avilés Puerta (director).

En Águilas, a _____ de _____ de 20____.

PROGRAMA DE VACUNACIONES.

Desde La Consejería de Salud se lleva realizando todos los cursos escolares la campaña de vacunación en los Centros Educativos de la Región.

Actualmente en esta campaña escolar se están administrando las vacunas para proteger frente al virus del papiloma humano (VPH) y prevenir el cáncer de cuello de útero y otra vacuna para proteger de enfermedades causadas por el meningococo C (ACWY), tales como meningitis, sepsis, etc..., que va dirigida tanto a niños como a niñas.

La edad de administración de estas dos vacunas, tanto la de VPH como la de Mn C, es a los 11 años. Este curso escolar corresponde a los alumnos nacidos en el año 2012.

Los centros de salud de la localidad se ponen en contacto con el centro educativo para dar cita a las familias de los alumnos que durante este año escolar estén cursando 6º de primaria y 3º de la ESO para que puedan asistir a su centro de salud y proceder a la vacunación correspondiente. Hay que tener en cuenta los alumnos repetidores que estén en cursos inferiores a los mencionados anteriormente.

En el curso escolar 2023-24, tras el pilotaje en el curso escolar 2022-2023 de la vacunación escolar antigripal con la vacuna intranasal, que evita un pinchazo innecesario, con resultados muy satisfactorios, se hace extensivo a toda la Región.

La vacunación frente a la gripe que se administra en el centro educativo va dirigida al alumnado nacido en 2019 y 2020, que cursan 1º y 2º cursos de Educación Infantil en el curso escolar 2023-2024.

PROGRAMA EDUCATIVO SENDA (Sistema de Enseñanza Digital en el Aula)

Anexo Programación General Anual

Colegio Carlos V Soc. Cooperativa de Enseñanza





ÍNDICE

NORMATIVA DE APLICACIÓN

JUSTIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN

PROYECTO CHROMEBOOKS

NOVEDADES CURSO 2020-21

PROYECTO TECNONANDO



NORMATIVA DE APLICACIÓN

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se publica la relación provisional de centros seleccionados para participar en el Programa Educativo "SISTEMA DE ENSEÑANZA DIGITAL EN EL AULA" (SEND) durante el curso académico 2023-2024. Plazo de alegaciones desde el 15 hasta el 28 de noviembre de 2023, ambos inclusive

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA EDUCATIVO "SISTEMA DE ENSEÑANZA DIGITAL EN EL AULA" (SEND) DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024

****El programa quedará integrado, de cara al próximo curso, en la "Estrategia Digital de Centro" que se está elaborando y desarrollando durante este curso escolar 22-23 con el asesoramiento de un técnico especializado de la Consejería de Educación.***



JUSTIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN

El artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, recoge entre los fines del sistema educativo español el de la capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

La globalización y el impacto de las nuevas tecnologías hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea. Así, en el artículo 111 bis relativo a las TIC, dispone que se promoverá el uso de estas en las aulas, por parte de las Administraciones educativas y los equipos directivos de los centros, como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, el citado artículo establece que se elaborará un marco de referencia de la competencia digital docente para orientar la formación permanente del profesorado y facilitar el desarrollo de una cultura digital en el aula. Por último, el artículo 121.1 establece que el Proyecto Educativo de Centro recogerá la estrategia digital de los centros educativos.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, expone en su Preámbulo que “el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.”

Por lo que, corresponde establecer una nueva metodología que permita profundizar en la adquisición en los alumnos de las competencias recogidas en el Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía, también conocido como DigComp, y en el uso de medios digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de la Orden de 13 de abril de 2022, de la Consejería de Educación, se establece la creación y la regulación el Sistema de Enseñanza Digital en el Aula (SENDIA) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los centros sostenidos con fondos públicos que impartan formación regulada por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación. Asimismo, esta orden establece que, para la incorporación a este programa, los centros educativos deben ser autorizados por la dirección general responsable (artículo 9, “Autorización para incorporarse al Sistema de Enseñanza Digital”). En consecuencia, en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 4 del Decreto número 14/2022, de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, así como el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



MODALIDADES Y AÑO DE IMPLANTACIÓN

(Antiguo Programa de Centros Digitales):

CURSO	MODALIDAD	AÑO DE IMPLANTACIÓN
PRIMARIA		
1º	BÁSICA	2018-19
2º	BÁSICA	2018-19
3º	BÁSICA	2018-19
4º	AVANZADA	2020-21
5º	AVANZADA	2018-19
6º	AVANZADA	2018-19
ESO		
1ºESO	AVANZADA	2018-19
2ºESO	AVANZADA	2018-19
3ºESO	AVANZADA	2019-20
4ºESO	AVANZADA	2020-21

(Programa **SENDA**)

CURSO	MODALIDAD	AÑO DE IMPLANTACIÓN
INFANTIL		
3 AÑOS	BÁSICA	2022-23
4 AÑOS	BÁSICA	2022-23
5 AÑOS	BÁSICA	2022-23
PRIMARIA		
1º	INTERMEDIO	2022-23
2º	INTERMEDIO	2022-23
3º	INTERMEDIO	2022-23
4º	INTERMEDIO	2022-23
5º	INTERMEDIO	2022-23
6º	INTERMEDIO	2022-23
ESO		
1ºESO	AVANZADA	2022-23
2ºESO	AVANZADA	2022-23
3ºESO	AVANZADA	2022-23
4ºESO	AVANZADA	2022-23



**CALCULADORA NIVEL DE ADSCRIPCIÓN
PROGRAMA SENDA 23-24**

	Nº total de unidades	Nº de unidades en SENDA Básico	Nº de unidades en SENDA Intermedi o	Nº de unidades en SENDA Avanzado	Nº de unidades SIN SENDA	Nivel de Adscripción
Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y Educación Especial						
Segundo Ciclo Educación Infantil	6	6	0	0	0	BÁSICO
Primaria	12	4	2	6	0	INTERMEDIO
Educación Secundaria Obligatoria	8	0	0	8	0	AVANZADO

*La modalidad del programa se calcula con la herramienta proporcionada por la Consejería. El nivel calculado se refiere a toda la etapa.

Cabe destacar que en la etapa de Primaria tenemos 2 niveles muy diferenciados, uno básico para los cursos de 1º, 2º y 3º y otro avanzado en los cursos de 4º, 5º y 6º.



CARLOS V COOPERATIVA DE ENSEÑANZA

Código de centro: 30019787
Avd. Siempreverde, 14, 30880, Águilas
Teléfono: 968130099 Fax: 968105808
e-mail: info@colegiocarlosv.es

Proyecto CHROMEBOOKS “1to1”

Colegio Carlos V

Curso 2022-2023





Índice

1. **¿Por qué y para qué?**
2. **¿Por qué Chromebook?**
3. **Metodología y carácter pedagógico**
 - ¿Por qué y para quién?
 - ¿Cómo cambia la forma de trabajar en el aula?
 - ¿Se pierde algo en el camino?
4. **Planteamiento operativo**
 - Elección de los dispositivos
 - Entrega de los dispositivos
 - Pago de los dispositivos
 - Garantía de los dispositivos
5. **Normas y pautas de uso del Chromebook**
 - Normas generales
 - Privacidad y seguridad
 - Propiedad legal
 - Comunicación
 - Dispositivo olvidado en casa
 - Cargar la batería del dispositivo
 - Auriculares y ratón
 - Sonido
 - Impresión
 - Acceso a la cuenta y contraseña
 - Gestión y guardado del trabajo personal
 - Actualizaciones del equipo
 - Sistema Anti virus y software adicional
 - Procedimiento de restauración del Chromebook
 - Protección y cuidado.
 - Cuidados generales
 - Transporte de los dispositivos
 - Protección de pantalla
 - Identificación del dispositivo
 - Custodia de los dispositivos
6. **FAQ (Preguntas frecuentes)**
7. **Anexos**
 - Aceptación de políticas de uso padres - madres - tutores
 - Aceptación de políticas de uso alumn@s



¿Por qué y para qué?

Entre las razones por la que el Colegio Carlos V hemos querido poner en marcha el presente proyecto 1x1, nos gustaría destacar las siguientes:

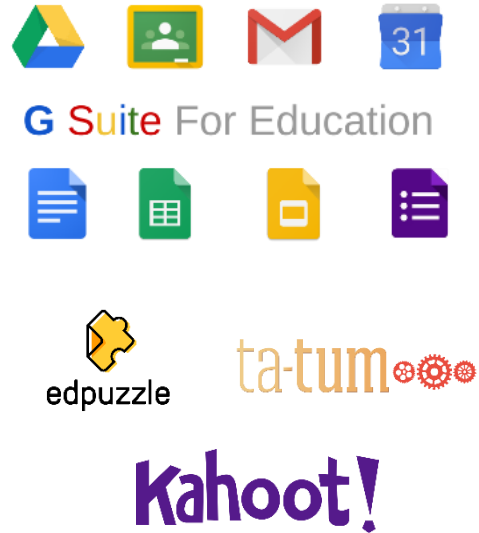
- Razones culturales: Queremos acercar los colegios a la realidad social y cultural que nos rodea, para poder responder así a las exigencias educativas actuales y futuras. No debemos olvidar que:
 - ✓ Es el medio natural de nuestros alumnos.
 - ✓ No hay que olvidar que en sus futuros estudios y trabajos tendrán que hacer uso de las tecnologías.
 - ✓ Los recursos se actualizan.
 - ✓ Es un medio para motivar a nuestros alumnos.
 - ✓ Posibilita estar siempre en el aula sin desplazarse a otras.
 - ✓ Las propias leyes educativas (competencia digital).
 - ✓ Es una necesidad de cómo son vuestros hijos, de la sociedad, del cambio que está viviendo la escuela, de las nuevas metodologías, del avance tecnológico ...
- Razones metodológicas : Partimos de la base de que nuevas formas de enseñar conllevan a nuevas formas de aprender:
 - ✓ Aprendizajes basados en proyectos; en la resolución de problemas y aprendizajes cooperativos.
 - ✓ Se pretende potenciar el trabajo en grupo.
 - ✓ Conlleva una enseñanza por parte de los docentes y las familias a nivel de utilidad y responsabilidad.
 - ✓ Esto se traduce en: enseñar a los alumnos a usar la tecnología para “trabajar” y que no la vean únicamente como herramienta de ocio.
 - ✓ No cabe duda que la herramienta que favorece todos estos aprendizajes es la digital para poder crear contenidos, presentarlos a los demás, compartirlos, crearlos en colaboración, etc.
- Razones económicas:
 - ✓ El alumno dispondrá de un dispositivo PROPIO de trabajo personal que destinará a realizar tareas, proyectos educativos, comunicación con el profesor ...
 - ✓ No será necesario que utilicen otro tipo de dispositivo que pueda no estar enfocado al carácter educativo.
 - ✓ Las licencias digitales son más económicas
- Razones de confortabilidad y salud:



- ✓ Disminuye en gran medida el peso de las mochilas.
- ✓ Todos los libros en un mismo sitio.
- ✓ Acceso a sus tareas digitales en todo momento (google drive).



¿Por qué Chromebook?



Para el desarrollo del proyecto “1to1”, hemos optado por apoyarnos en un ordenador portátil con sistema operativo ChromeOS, que corre sobre una base del famoso y fiable sistema de google “Android”.

La elección de este tipo de dispositivo está motivada por:

- La facilidad de gestión y control de los equipos por parte del Centro y la comodidad para las familias.
- Integración total con las cuentas de “google for education” de alumnos y profesores.
- Integración total con los contenidos de las editoriales.
- Control de contenidos durante su etapa de alumno tanto en el centro como en casa.
- El alumno no podrá descargar ni utilizar aplicaciones que no hayan sido aprobadas por el centro.
- Están pensados para el entorno escolar y de aprendizaje.
- Facilidad de uso, intuitivo, táctil...
- Nos permite tener un mayor control sobre: contenidos, aplicaciones, accesos a páginas web, redes sociales etc...
- Posibilidad de utilización de muchas aplicaciones específicas de carácter educativo.
- No son afectados por los virus informáticos, sistema cerrado.
- Puesta en marcha y encendido casi inmediatos, lo que nos aporta agilidad a la marcha del aula.
- Disponen de una batería de larga duración, situándose en torno a las 10 horas de trabajo con el dispositivo.
- Cuestiones económicas de amortización de la inversión como herramienta educativa de trabajo a largo plazo.



Metodología y carácter pedagógico

¿Por qué y para QUIÉN?

No cabe duda que la sociedad en la que actualmente vivimos ha sufrido un verdadero cambio en los últimos años sobre todo en su apartado tecnológico. Se suele afirmar que la tecnología es el futuro, pero no podríamos estar más equivocados, la tecnología es el absoluto presente. Seguramente los tiempos continúen avanzando pero es innegable que el cambio que hemos sufrido a nivel tecnológico en todos los niveles en los últimos 15 o 20 años ha hecho mella en la sociedad.

Redes sociales, herramientas para facilitarnos la vida, dispositivos que nos ayudan en el día a día, son solo algunas de las bondades que nos ha dejado este avance tecnológico. Cosas tan simples como el uso del teléfono móvil se han vuelto indispensables y cotidianas. Lo que antes se podía llegar a hacer mediante un ordenador de sobremesa del despacho de una oficina ahora somos capaces de hacerlo en segundos con nuestro “smartphone” en 3 toques de pantalla.

En esta sociedad es en la que han nacido los niños y niñas a los que dirigimos esta implantación metodológica, para ellos todas estas cosas que la tecnología nos ha ido brindado en las últimas décadas son ya algo que dan por hecho, lo ven como parte de su vida y no conocen la sociedad sin ello.

A consecuencia de todo esto, vemos esencial que, desde el centro educativo, impartamos a nuestros alumnos una enseñanza en utilización de estas herramientas y dispositivos para un uso menos enfocado al ocio y más enfocado al aprendizaje y el trabajo. Es cierto que a esta generación se les llama “nativos digitales” pero ciertamente tienen algunas carencias en la utilización de la tecnología para trabajar contenidos más pedagógicos. Una de las 7 competencias de la LOMCE es la CD (Competencia Digital)

¿Cómo cambia la forma de trabajar en el aula?

Así como la sociedad ha cambiado y está en constante cambio, nosotros como docentes seguimos el mismo proceso, en los últimos años cada vez con más empuje y recursos la forma de impartir las clases han cambiado. Una de las mayores y más importantes virtudes de un docente tiene que ser y es la capacidad de aprender y evolucionar.

Con la implantación de las tecnologías en general y los dispositivos Chrome en particular esto es claramente visible, los alumnos afrontan con otra actitud las clases sabiendo que disponen de ese recurso. Tanto en los diferentes centros que se han ido visitando estos últimos años por parte del centro, como en el propio centro escolar, se ha podido observar de primera mano lo que se comenta.

Todos sabemos que en los últimos tiempos la forma de dar una clase ha cambiado, ya no se trata de clases magistrales y lecciones aprendidas de memoria, se han introducido metodologías mucho más inclusivos para los alumnos, en los que realizan un aprendizaje mucho más significativo, de una manera más empírica, experimental y participativa.

El trabajo por proyectos, la gamificación, el trabajo cooperativo, el “flipped classroom”, “design for change”, etc. Son todas ellas “nuevas” metodologías que involucran de manera directa al alumno y lo hacen partícipe de la clase.

La implantación de los dispositivos Chromebook casa totalmente con esta manera de trabajar, potencia sus puntos fuertes y dota de un valor añadido a todo lo que se hace.



¿Se pierde algo en el camino?

Es innegable que durante este proceso de cambio metodológico nos encontraremos con aspectos en los que tengamos que poner medidas o pautas. Surgirán dudas y cuestiones que tendremos que tratar a nivel de centro y con una compenetración total entre centro escolar y familia.

Se facilitará a los alumnos, profesores y familias unas guías de buenas prácticas en las que podamos resolver las dudas que puedan surgir en torno a cualquier tema relacionado.

Como centro, nuestra dirección y trabajo irá enfocada a mantener e incluso potenciar los aspectos de la educación que ahora mismo impartimos sin perder nuestras señas de identidad, y utilizar este cambio para a dar un plus en aquellos aspectos que queremos mejorar y potenciar (aspecto digital, cooperativo, etc.)



Planteamiento operativo

El apartado económico y operativo lo establecerá el departamento de administración de la cooperativa, informando y asistiendo a las familias en todo momento.

Elección del modelo de Chromebook:

- Las familias de dichos alumn@a no están obligadas a comprar el dispositivo en el centro. Sin embargo, consideramos que es la opción más acertada, puesto que los dispositivos que proponemos están preparados para el entorno educativo y no se encuentran en las tiendas españolas.
- En caso de ADQUIRIR LOS EQUIPOS A TRAVÉS DEL COLEGIO:
 - Las familias de l@s alumn@s dispondrán de un mismo y único modelo para todos.
 - Licencia Google for Education asociada al centro mientras se encuentre matriculado el alumno.
 - Canon Digital.
 - Configuración en el dominio del centro escolar.
 - Instalación licencias digitales educativas.
 - Instalación aplicaciones necesarias para la práctica educativa del alumno.
 - Asesoramiento de configuración informática.
 - Mantenimiento y servicio técnico incluido en las garantías contratadas al centro escolar.
 - La compra se realizara a través de enlace web.
 - Botiquín limitado de Chromebook en caso de averías técnicas hasta fin de préstamos de las existencias del centro.
 - El departamento de administración del centro junto con Edelvives establecerá los aspectos económicos para las familias y les informarán.
- En el caso de NO ADQUIRIR LOS EQUIPOS A TRAVÉS DEL COLEGIO:

Las familias deberán asegurarse que los equipos son el mismo modelo y que tiene los mismos requisitos técnicos que los equipos propuestos por la Cooperativa.

Quienes opten por comprar el dispositivo por su cuenta, deberán adquirir la licencia Google a través del centro, para que el equipo pueda ser administrado por éste y pueda enrolarse en la consola de administración.

No se les podrá facilitar a las familias que no adquieran los dispositivos en el centro el servicio y asistencia técnica y averías.



Cuando se les averíe el dispositivo tendrán que repararlo a la mayor brevedad posible. El uso del botiquín estará limitado a un tiempo concreto.

Es obligatorio que cada dispositivo disponga de:

- Licencia Google for Education.
- Canon Digital.
- No se permitirá el uso de dispositivos que no estén dentro del dominio de Google del centro escolar. (@colegiocarlosv.es)
- Entrega de los dispositivos:
 - Durante los primeros días del curso, a l@s alumn@s y los padres- madres/tutores se les entregará el presente documento sobre las normas de uso. Deberán leerlo con detenimiento y posteriormente firmar y devolver el documento de "Aceptación de normas uso de los dispositivos" que se encuentra en la parte final del mismo.
 - No se entregará ningún dispositivo hasta que los documentos de Aceptación sean firmados por l@s alumn@s y los padres-madres/tutores y se devuelvan al centro.
 - Los dispositivos se entregarán durante las primeras semanas del curso.



LICENCIAS DE LIBROS DIGITALES:

- Las licencias digitales compradas en el centro escolar y a su vez tengan que ser instaladas en el dispositivo que se ha comprado en el centro escolar se realizará de forma gratuita.
- El pago de las mismas se realizará mediante un solo pago en el mismo momento que se realiza la compra del dispositivo CHROMEBOOK.
- También podrá realizar el pago mediante la forma habitual de la compra de libros y licencias digitales.
- En caso de comprar solo las licencias, se realizará en un único pago al inicio de curso 2020-2021.

Garantía de los dispositivos:

En el supuesto de COMPRAR LOS EQUIPOS A TRAVÉS DE QUIEN CONSIDEREN LAS FAMILIAS.:

- Los dispositivos estarán protegidos por la garantía que las familias adquieran en el establecimiento correspondiente.
- La Cooperativa no se responsabiliza de gestionar la reparación de las posibles roturas y averías de aquellos dispositivos que NO se hayan comprado en el centro escolar.
- Mientras el dispositivo esté en reparación, el alum@ no podrá disponer de un equipo de sustitución suministrado por el colegio en caso de no comprar el dispositivo en la centro escolar.
- Si estará cubierto por la licencia Google en términos de gestión técnica

Normas y pautas de uso de Chromebooks

Curso 2021-2022



Colegio Carlos V



ÍNDICE

1. Normas generales
 2. Privacidad y seguridad
 3. Propiedad legal
 4. Comunicación
 5. Dispositivo olvidado en casa
 6. Cargar la batería del dispositivo
 7. Auriculares y ratón
 8. Sonido
 9. Impresión
 10. Acceso a la cuenta y contraseña
 11. Gestión y guardado del trabajo personal
 12. Actualizaciones del equipo
 13. Sistema Anti virus y software adicional
 14. Procedimiento de restauración del Chromebook
 15. Protección y cuidado del Chromebook
 16. Cuidados generales
 17. Transporte de los dispositivos
 18. Protección de pantalla
 19. Identificación del dispositivo
 20. Custodia de los dispositivos
- Apartados adicionales



1. Normas generales

Los dispositivos entregados a los alumnos están destinados a ser una de sus herramientas de aprendizaje y como tal deberán utilizarlos en el centro.

Cada alumno debe responsabilizarse de traer su dispositivo a todas las clases, salvo indicación expresa en contra del profesor.

Los alumnos son responsables del uso ético y educativo de los recursos tecnológicos utilizados en el centro.

Está prohibida la transmisión de cualquier material que infrinja cualquier ley local, regional o nacional. Esto incluye, pero no se limita a lo siguiente:

- Información confidencial, material con copyright, material obsceno o amenazante, y virus para Chromebook.
- Cualquier intento de alterar los datos o la configuración de un Chromebook, o los archivos de otro usuario sin el consentimiento del mismo, de la dirección del colegio, o de un administrador de tecnología, será considerado un acto de vandalismo y sujeto a acción disciplinaria de acuerdo con las políticas del colegio.
- Cualquier norma incumplida por parte de los alumnos acarreará la consecuente sanción estipulada en el Reglamento de Convivencia del Centro, tal y como se recoge en el decreto 16/2016 art. 29 letra "L".

2. Privacidad y seguridad

Es de vital importancia seguir las indicaciones que se detallan a continuación:

- No entrar en chats en cadena sin permiso. En su caso, los profesores pueden crear grupos de discusión para la comunicación entre los alumnos con fines educativos
- No abrir, utilizar o cambiar archivos que no te pertenecen.
- No revelar tu nombre completo, número de teléfono, domicilio, número de seguro social, números de tarjetas de crédito, contraseña o contraseñas de otras personas.
- En caso de acceder inadvertidamente a un sitio web que contiene material obsceno, pornográfico u ofensivo, salir del sitio inmediatamente.



- El dominio de trabajo (xxxxxx@colegiocarlosv.es) pertenece a la Cooperativa de Enseñanza Colegio Carlos V y como tal, está sujeto a las normas de la misma, así como a la legislación vigente.

3. Propiedad legal

Existen leyes de marcas, derechos de autor y acuerdos de licencia. La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, por lo que, en caso de duda, es importante recurrir a padres o profesores.

El plagio es una violación de la normativa escolar: es necesario citar todas las fuentes utilizadas, mencionadas tanto de forma literal o resumida. Esto incluye todas las formas de medios en Internet, tales como gráficos, imágenes, contenidos multimedia, infografías, texto, etc.

4. Comunicación

Considera las siguientes indicaciones a la hora de comunicarte utilizando tu dispositivo:

- Utilizar siempre un lenguaje apropiado y educado en las comunicaciones que se lleven a cabo.
- No transmitir lenguaje/material que pueda ser considerado como obsceno, abusivo u ofensivo para otros.
- Toda la comunicación enviada y recibida debe estar relacionada con necesidades y actividades educativas.
- Toda comunicación enviada y recibida al amparo del dominio de trabajo de la Cooperativa de Enseñanza Colegio Carlos V, está sujeto a las normas de la misma, así como a la legislación vigente.

5. Dispositivo olvidado en casa

- En el caso de olvido, no se dejará un dispositivo de sustitución.
- Será considerado como olvidar el libro de texto o cuaderno.
- La reiteración en esta falta podrá acarrear una medida correctora.

6. Cargar la batería del dispositivo

- Los dispositivos deben ser llevados al centro cada día con la batería completamente cargada para su uso escolar, por lo que l@s alumn@s serán responsables de cargarlos.
- La reiteración en el incumplimiento de esta responsabilidad podrá acarrear una medida correctora.



7. Auriculares

- Será obligatorio traer auriculares a clase, a fin de poder escuchar los contenidos multimedia que el profesor estime oportunos.
- Es recomendable que l@s alumn@s traigan un lápiz puntero para poder seleccionar y subrayar.

8. Sonido

- El sonido debe estar silenciado en todo momento salvo que el profesor estime lo contrario debido a fines educativos.

9. Impresión

- La impresión se realiza a través de Google Cloud Print. Más información sobre la impresión en:

<http://support.google.com/cloudprint/?hl=es>

10. Acceso a la cuenta y contraseña

- Los estudiantes sólo podrán iniciar sesión con la cuenta de la Cooperativa.

xxxxxx@colegiocarlosv.net

- Es de vital importancia proteger la contraseña y no compartirla con nadie en ningún caso y comunicar inmediatamente en caso de sospecha.

11. Gestionar y guardar el trabajo personal

El trabajo, documentos y demás archivos que cada alumno/a vaya generando diariamente en el aula y fuera de ella se guardarán automáticamente en Google Drive.

De esta forma, si se produjera cualquier fallo o avería en el equipo, el alumno/a no perdería documentación alguna.

Antes de dejar el centro o graduarse, los estudiantes que quieran guardar cualquier trabajo deben utilizar Google Takeout para transferir cualquier trabajo a su cuenta personal de Gmail, hasta el 30 de Julio.

12. Actualizaciones del equipo



Cuando un Chromebook se inicia, se actualiza automáticamente, por lo que tiene la versión más reciente del sistema operativo Chrome sin tener que hacer nada. No hay necesidad de gestionar instalaciones o actualizaciones de forma periódica.

Mientras el alumno/a pertenezca al centro, en el caso de que hubiera necesidad de realizar una nueva instalación o modificación, el único autorizado para realizarla y gestionarla será el centro.

13. Anti-virus y software adicional

Con la tecnología de defensas en profundidad, el Chromebook está construido con capas de protección contra los ataques de malware y riesgos de seguridad.

14. Procedimiento de restauración del Chromebook

Si el dispositivo requiere apoyo técnico para el sistema operativo, deberás ponerte en contacto con el informático del centro y él se encargará de gestionar la restauración del equipo con el Servicio Técnico del Colegio.

15. Protección y cuidado del Chromebook

- Los alumnos y sus familias serán los propietarios del Chromebook y por tanto, son responsables del cuidado general del dispositivo.
- Los dispositivos que estén rotos o que no funcionen correctamente, se deben entregar al informático del centro para que puedan ser reparados adecuadamente (siempre y cuando hayan sido adquiridos a través de la Cooperativa).
- Los dispositivos adquiridos a través de la Cooperativa no pueden ser llevados nunca a un servicio técnico de reparación o mantenimiento fuera de ésta, porque en tal caso perderían la garantía.

16. Cuidados generales

- No usar el dispositivo cerca de alimentos o bebidas.
- Los cables y dispositivos de almacenamiento extraíbles deben insertarse con cuidado en el dispositivo.
- Los dispositivos deben permanecer libres de cualquier escritura, dibujo o pegatina considerada inadecuada por el centro. Es obligatorio sin embargo, una etiqueta de identificación con el nombre del estudiante y el curso.
- Las rejillas de ventilación no pueden ser tapadas.

17. Transporte de los dispositivos

- Es importante transportar el dispositivo con el cuidado necesario.



- Las tapas del dispositivo siempre deben estar bien cerradas cuando se transporta.
- Nunca transportar o mover un dispositivo levantándolo de la pantalla. Siempre levantar o moverlo sujetándolo desde su parte inferior con la tapa cerrada.
- Se recomienda transportar el dispositivo en una funda o bolsa de transporte adecuada.
- No transportar nunca el dispositivo con el cable de alimentación enchufado, ni guardarlo en su funda de transporte o mochila mientras está enchufado.
- No es recomendable traer al Centro la fuente de alimentación ya que el dispositivo no se podrá cargar en las aulas y añadirá un peso extra a la mochila.

18. Protección de la pantalla

Las pantallas del dispositivo pueden dañarse fácilmente si no se tratan con el debido cuidado. Las pantallas son particularmente sensibles al daño de la presión excesiva sobre la pantalla, por lo que es muy importante seguir las indicaciones siguientes:

- No apoyarse ni ejercer presión sobre la parte superior del dispositivo cuando está cerrado.
- No guardar el dispositivo con la pantalla en la posición abierta.
- No colocar ningún objeto cerca del dispositivo que pudiera ejercer presión sobre la pantalla ni colocar nada en el maletín o mochila que presione contra la tapa.
- No tocar la pantalla con nada que pueda marcar o rayar la superficie de la pantalla.
- No colocar nada en el teclado antes de cerrar la tapa (por ejemplo, bolígrafos, lápices, o discos).
- Limpiar la pantalla con un paño suave y seco o un paño de microfibras antiestático.

Recordad que la rotura de pantalla no está plenamente cubierta por el seguro. Hay una franquicia.

19. Identificación del dispositivo

Todos los dispositivos de los estudiantes serán etiquetados en la forma especificada por el Centro y podrán ser identificados de varias maneras:

- Registro de etiqueta de propiedad del colegio y el número de serie: el centro distinguirá cada dispositivo, así como los cables y embalaje exterior del mismo con una etiqueta identificativa del colegio. Esta etiqueta no debe ser suprimida o alterada de ninguna forma.
- Nombre de la cuenta de usuario y una contraseña individual.



20. Custodia de los dispositivos.

- Cuando los alumnos/as no están usando el dispositivo, los Chromebook deberán permanecer en el aula.
- El aula permanecerá cerrada en los períodos en los que se ausente el profesorado.

Dispositivos extraviados

- En caso de encontrar un dispositivo extraviado, será necesario notificar a un profesor o persona responsable del centro de inmediato.
- Los dispositivos extraviados serán confiscados por el centro y entregados a su dueño.

Apartados adicionales:

1. Este reglamento y normas de funcionamiento serán susceptibles de cambios, modificaciones o adiciones según vayan surgiendo necesidades a lo largo del curso académico.
2. Este documento estará disponible de manera digital para la consulta de cualquier miembro de la comunidad educativa del Colegio Carlos V. En este caso estará colgado en la aplicación de comunicación con los padres y madres.

* Para la elaboración del presente protocolo nos hemos basado en el "Protocolo de actuación" elaborado por los Colegios Jesuitas de Donosti y Salestarrak Deusto junto con la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia. Agradecemos su aportación.



Anexos

Recibí:

Yo, padre/madre del
alumno/a(nombre y apellidos), que este curso 2020-2021
inicia sus clases en, confirmo mediante la firma de este documento que me han entregado el
Chromebook solicitado en perfecto estado y provisto de su cargador.

Aceptación de políticas de uso padres - madres - tutores

Así mismo, por la presente certifico que he entendido todos los puntos descritos en el documento
"Normas y pautas de uso de Chromebooks Carlos V" y que mediante esta firma, acepto también todas las
condiciones que en el mismo se describen.

Esta aceptación será válida mientras el/la alumn@ arriba indicad@ sea estudiante del Colegio Carlos V.

En Águilas, a de de 20__

Recibí:

Yo, padre/madre del
alumno/a(nombre y apellidos), que este curso 2020-2021
inicia sus clases en, confirmo mediante la firma de este documento que me han entregado el
Chromebook solicitado en perfecto estado y provisto de su cargador.

Aceptación de políticas de uso padres - madres - tutores

Así mismo, por la presente certifico que he entendido todos los puntos descritos en el documento
"Normas y pautas de uso de Chromebooks Carlos V" y que mediante esta firma, acepto también todas las
condiciones que en el mismo se describen.

Esta aceptación será válida mientras el/la alumn@ arriba indicad@ sea estudiante del Colegio Carlos V.

En Águilas, a de de 20__



PROYECTO TECNONANDO





CARLOS V COOPERATIVA DE ENSEÑANZA

Código de centro: 30019787
Avd. Siempreverde, 14, 30880, Águilas
Teléfono: 968130099 Fax: 968105808
e-mail: info@colegiocarlosv.es



JUSTIFICACIÓN DE TECNONANDO

Este proyecto, **TECNONANDO**, pretende realizar una acción social en el entorno de los familiares de Fernando Martínez Rubio. En concreto se desarrollará desde el Centro Escolar donde están matriculados sus hijos. Y que se desarrollará en memoria de los afectados por el vuelo Germanwings. A través de la financiación del Fondo de ayuda a los afectados se pretende llevar a cabo una implantación y desarrollo en la formación académica del alumnado del Centro Escolar entre los que se encuentran los familiares de afectados por el vuelo Germanwings.

Desde este contexto lo que se pretende es honrar y recordar a las víctimas del accidente aéreo, y qué mejor lugar que el Centro Escolar educativo donde están matriculados los hijos de Fernando Martínez Rubio. Este proyecto supondrá un impacto en la educación de sus hijos además de los 700 alumnos matriculados en el centro a los que se les quiere facilitar el recurso para poder formarse en base a la educación que la sociedad demandará en los próximos 15 años enfocada a las tecnologías de la educación y del aprendizaje y, sobretodo, la importancia que supondría el llevarlo a cabo en la localidad de la víctima del accidente aéreo y en su entorno social más cercano.

En este sentido el Centro Escolar tiene que ser un medio vivo que debe estar permanentemente actualizándose hacia la sociedad del futuro y teniendo siempre presente los nuevos senderos por los que la sociedad se moverá de aquí a unos cuantos años.

Por ello, no podemos obviar la digitalización y tecnificación del mundo en el que vivimos, en donde los agentes de la enseñanza y la formación tenemos la difícil y retadora tarea de formar desde un prisma crítico en los conocimientos, aptitudes, valores... que los alumnos necesitarán en un futuro laboral. Todo ello teniendo presente en todo momento la importancia de la educación en y mediante tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), así como las tecnologías de aprendizaje y conocimiento (TAC).

Tan importante como educar para el uso de estas tecnologías es la educación para que su uso por parte de los alumnos se realice de una forma tanto productiva y eficaz como ética, correcta y atendiendo a valores de civismo y sociales.



OBJETIVO DE TECNONANDO

La finalidad del **PROYECTO TECNONANDO** es dotar de los recursos necesarios para formar a la sociedad del futuro, en concreto al alumnado del Centro Escolar en memoria Fernando Martínez Rubio, ya que este siempre estaba ayudando y participando activamente en el día a día del Centro Escolar por la educación de sus hijos y sus compañeros.

Partiendo de esta base se propone al Fondo de Ayuda a los Afectados dotar a través de recursos didácticos para uso y aprovechamiento de los alumnos matriculados en el Centro Escolar, que serán:

- 60 Chromebooks, dispositivos electrónicos de uso para el alumnado en el aula.
- 30 Ipads para educación de uso para el alumnado en el aula.
- 6 SMART Boards, pantallas interactivas para uso del alumnado en el aula.
- 40 Proyector Led para uso del alumnado en el aula.
- Una persona informática para la formación del alumnado, profesorado y familias. Esta persona formará en Escritura digital y actividades de gamificación.

Más adelante se desarrolla la función y finalidad que repercutirá en el alumnado de cada uno de los recursos didácticos mencionados anteriormente.

Finalmente, todas estas acciones quedarán recogidas en un marco de actuación propio entre el Centro Escolar educativo y el Fondo de Ayuda que quedará plasmado en un identificativo en memoria de la víctima del accidente aéreo como es Fernando Martínez Rubio.



JUSTIFICACIÓN EDUCATIVA

En la sociedad en que vivimos se hace necesario la incorporación de las TIC y las TAC en el proceso educativo, un proceso que debe estar vivo y saber evolucionar para adaptarse a la sociedad y aprovechar todos y cada uno de los avances y herramientas que el progreso tecnológico puede brindarnos en el ámbito educativo.

Para llevar a cabo este proyecto se hace necesario tomar unas medidas:

- Actuación directa: Medidas destinadas a dotar de los recursos económicos necesarios para la consecución del proyecto.
- Normativas y metodológicas: Medidas orientadas a establecer los cambios normativos y de metodología en el uso y aplicación de las TIC y TAC en el colegio.
- Difusión y dinamización: Medidas cuyo propósito es difundir los beneficios educativos de la sociedad de la información y de las posibilidades que ofrecen tanto a docentes como alumnado.
- Formativas: Medidas destinadas a la formación del profesorado para el aprovechamiento de las TIC y TAC en el aula.

Se pretende por tanto transformar una educación basada en modelos tradicionales en una educación orientada y cimentada en la Sociedad de la Información y de la comunicación en la que se utilicen las TIC de forma intensiva en el proceso educativo.

Esto teniendo presente y sin olvidarnos por supuesto de muchos de los valores tradicionales de la educación que funcionan en la actualidad, así como la formación en valores, el trabajo por proyectos, el trabajo cooperativo y, en definitiva, todo aquello que propicie un aprendizaje significativo del alumno.

Dado los grandes beneficios que las TIC pueden aportar a la educación, actualmente se están desarrollando innumerables proyectos educativos para la potenciación de su uso en todo el mundo. Es bien sabido que la utilización de estos recursos mejora las competencias transversales de los alumnos además de, por supuesto, la competencia digital tan importante hoy en día.



Además, las TIC posibilitan la construcción de una gran base de contenidos y conocimientos muy variados que pueden ser compartidos entre los alumnos y ajustados a las demandas necesidades e intereses de cada uno de los alumnos en particular.

Uno de los puntos primordiales de la implantación de estas tecnologías, además de los mencionados, es el alto interés y motivación que suscita en los alumnos y alumnas. Las tecnologías son parte de sus vidas, son nativos digitales y no conciben un mundo sin estos avances. La utilización de las mismas acerca a los docentes y al modelo educativo en general a los alumnos y a sus intereses, encontrando puntos en común y aptitudes que ellos encuentran útiles e identificables fácilmente.

Por todo lo expuesto tenemos la certeza de que este cambio es necesario para una educación de futuro y que motive a nuestros alumnos a interactuar con este nuevo mundo tecnológico de una manera adecuada.

En el intervalo de tiempo que llevamos implantando las TIC en el centro a nivel de aula, con participación activa de los alumnos, hemos encontrado los siguientes beneficios visibles en nuestros alumnos:

- Aumento de interés por ciertas materias en parte propiciado por los vídeos, animaciones y ejercicios multimedia en pantallas táctiles como las SMART boards, recursos que los docentes utilizan como aplicaciones online, sistemas de gamificación de tareas, etc.
- Aumento de la motivación. Lo queramos o no, los estudiantes del colegio han crecido en un entorno tecnológico y se sienten cómodos en él lo que propicia una motivación adicional en los estudios. Están en su entorno y se sienten cómodos y retados cada vez que tienen que realizar una tarea con dispositivos digitales.
- Fomenta la cooperación. Así mismo hemos notado como la cooperación con herramientas de trabajo digital les ayuda y fomenta el trabajo en equipo. Con la utilización de dispositivos conectados a la red tienen la posibilidad de trabajar en la nube compartiendo espacios de aprendizaje con sus propios compañeros de aula o con alumnos de, por ejemplo, otros países.
- Mayor autonomía. Los alumnos presentan una mayor autonomía a la hora de hacer trabajos gracias a la búsqueda y selección de información. Éstos investigan por su cuenta, intentan solucionar problemas y buscan la manera de optimizar su trabajo.
- Atención a la diversidad. Este punto no es nada desdeñable ya que mediante la utilización de dispositivos y actividades que tienen la posibilidad de graduarse por niveles de una manera muy



rápida y eficaz, los docentes pueden adaptar el trabajo a los alumnos que presentan alguna necesidad o apoyo educativos.



SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO EDUCATIVO

El colegio está actualmente inmerso en este colosal proceso que comenzó hace ya algunos años y que poco a poco va dando sus frutos en la educación de los alumnos.

Algunas de las medidas ya tomadas por el colegio son:

- Convenio con la consejería de Murcia por el cual hemos podido remodelar la infraestructura de red dotando a todo el colegio de 32 puntos wifi de acceso a internet repartidos por todo el centro educativo, donde en ningún lado se perderá la conexión en los dispositivos que haya a su alrededor, además de dotar de una conexión con un ancho de banda de 1 GB simétrico para soportar los altos volúmenes de tráfico en el centro educativo.
- Implementación de las medidas de protección necesarias para garantizar un uso “sano y responsable” de las TIC entre las que se encuentran:
 - Implementación de filtros de navegación en el centro educativo a nivel interno así como filtros adicionales facilitados por la consejería de Murcia.
 - Protección de las comunicaciones dentro del centro en horario escolar.
 - Establecimiento de protocolos de seguridad en las cuentas de los alumnos, profesores y resto de personal del centro.
- Modelo 1to1: El colegio Carlos V se ha embarcado en un proyecto, cada alumno de 5º y 6º de primaria, 1º y 2º de la ESO dispone de su propio ordenador portátil chromebook, con sus licencias en formato digital de la mayor parte de las asignaturas, además de toda la formación para la utilización de dichas tecnologías.
- Adhesión por parte del centro a “Google for Education”, implementando un dominio G Suite de Google específico para el centro educativo con el que los alumnos tendrán una cuenta personal de Google en la categoría de “educación”, incluyendo Gmail, Hangouts, Calendar, Drive, Docs, Sheets, Slides, Groups, News, Play, Sites, Forms, etc. Nuestro administrador se encarga de configurar y controlar todo lo relacionado con los chromebooks. Seguridad,



configuración de programas y aplicaciones, aceptaciones o negaciones de contenido, correos, utilización de hardware, etc.

- Utilización por parte de todo el personal del centro de las cuentas de google con la extensión propia del centro (docentes, alumnos, personal de administración, etc.) mediante las cuales se agiliza el trabajo diario tanto para la parte docente y pedagógica del centro como la parte formal y administrativa.
- Implantación de un sistema de información, comunicación, e interacción entre docentes y centro con las familias y los alumnos, mediante la utilización de aplicaciones accesibles para todos que facilitan la posibilidad de informar a los padres de manera directa y de recibir su “feedback” para conocer sus inquietudes y necesidades. También se ha implantado un sistema digital para las autorizaciones con los padres.
- Educación Infantil: En educación infantil se ha creado un rincón tecnológico con 5 IPADs que el centro ha comprado para que los alumnos puedan aprender jugando, ya que disponemos del material adecuado y que cada profesor/a necesita para que vayan aprendiendo de manera diferente. Además de los IPADs, los alumnos tienen a su disposición dos pizarras digitales SMART board donde pueden escribir sobre patrones, ver videos de enseñanza, interactuar con contenidos y aplicaciones educativas y jugar en compañía de sus compañeros.
- Educación Primaria: En educación primaria se ha formado otro rincón tecnológico diferente al de infantil ya que aquí disponemos de un carrito de 30 equipos chromebook, donde cada alumno podrá utilizarlo individualmente o en grupo. Además los alumnos de primaria disponen de otra pizarra digital donde podrán utilizarla según convenga en las asignaturas que están dando.
- Educación secundaria: En educación secundaria disponemos de una clase con 30 equipos informáticos de sobremesa y del propio carrito de 30 chromebooks que se comparte entre la etapa de Ed. Primaria y Ed. Secundaria.



RECURSOS DIDÁCTICOS NECESARIOS

El avance a nivel de innovación educativa que en el centro se ha llevado a cabo junto con otros factores de importancia, ha posibilitado que nuestro centro haya experimentado un crecimiento exponencial desde nuestro nacimiento y en los últimos años en concreto.

Toda la implementación a nivel digital y de innovación nos ha ayudado a crecer como centro educativo, sin embargo el gran número de alumnos que tenemos (más de 700) y la demanda tanto de metodologías innovadoras como de nuevas maneras de enseñar, sobre todo mediante la utilización de recursos tecnológicos, hace que precisemos aumentarlos.

Sería un empujón inestimable si se nos prestase ayuda a la hora de la adquisición de los recursos que se demandan por toda la comunidad educativa de nuestro centro.

A continuación se exponen los dispositivos necesarios y su finalidad educativa y uso que tendrán en el Centro Escolar.

- 60 Chromebook, dispositivos electrónicos de uso para el alumnado en el aula. Gracias a estos chromebooks los alumnos de Ed. Primaria y Secundaria tendrán un mayor acceso a la competencia digital, tan necesaria hoy en día, así como a una mejor educación haciendo que el alumno mantenga día a día la ilusión por aprender gracias a las muchísimas herramientas educativas informáticas dedicadas a tal fin.

Destinatarios: 280 alumnos de 1º de primaria hasta 4º de primaria, 3º y 4º de ESO.

- 30 Ipads para educación de uso para el alumnado en el aula. En Educación Infantil también se puede aprovechar la tecnología para hacer que nuestros alumnos exploten todo su potencial desde una edad temprana, siendo esta edad en la que más conocimientos absorben.

Destinatarios: 150 alumnos de 3 hasta 5 años.



- 6 SMART Boards interactivas para uso del alumnado en el aula.

Destinatarios: 150 alumnos de 3 hasta 5 años.

- 40 Proyectoros Led para uso del alumnado en el aula.

Destinatarios: 742 alumnos, infantil, primaria y secundaria.

- Una persona informática para la formación del alumnado, profesorado y familias. Un profesional especialista en el área que aglutine toda la responsabilidad técnica y de funcionamiento del proyecto.

Destinatarios: Claustro de profesores compuesto por 50 personas más 742 alumnos matriculados en el Centro Escolar.

Es importante para el desarrollo del PROYECTO TECNONANDO que se tenga en cuenta que hay una cohesión y plan de uso de cada recurso tecnológico según la edad del alumno y en el momento que está escolarizado.

Esto quiere decir que cada recurso tecnológico esta adecuado a su edad junto con la metodología de enseñanza que imparte el maestro o profesor. Por ello, es importante la adquisición en todas las etapas, independientemente de la cantidad económica que se disponga.

Todos los recursos didácticos necesarios que se han enumerado responden a una necesidad real y actual de los alumnos de nuestra comunidad educativa y cada uno de ellos está justificado, pensado y adecuado a afrontar un aprendizaje por parte del alumnado de acuerdo a las pautas antes descritas y siempre todo ello buscando el beneficio de nuestros alumnos y alumnas.



Funded by
the European Union

PROYECTOS ERASMUS+

PROYECTO BALDIS (Balance de Distance). KA220-SCH-454BD7C3



El objetivo del proyecto BALDIS consiste en encontrar soluciones profesionales para que los profesores dispongan de herramientas para conciliar la vida laboral con la vida familiar.

El proyecto BALDIS está formado por socios de los siguientes países; Praga, Polonia y España.

Durante este curso escolar se trabajarán en las siguientes tareas.

- BALDIS Colección de buenas prácticas.
- BALDIS Guía de la escuela
- BALDIS Plataforma educativa digital
- Actividades de finalización del proyecto en Noviembre 2023

Dentro de las actividades del proyecto BALDIS se encuentran las movilidades para el profesorado del Colegio Carlos V. Durante este curso académico se llevarán a cabo la última reunión del proyecto y una formación en Praga con tres profesoras del Colegio Carlos V junto con otros profesores de Praga y Polonia:

- Reunión de socios en Águilas, 4 de Octubre del 2023
- [Formación de profesorado en Praga](#) del 9 al 12 de Octubre, asisten 3 profesoras.

PROYECTO EMOTION. Project N°: 2022-1-BG01-KA220-SCH-000086869



Los objetivos del proyecto E-MotiOn son los siguientes: Apoyar a los maestros y estudiantes en el desarrollo de competencias emocionales clave. Promover un enfoque multidisciplinario en las escuelas mediante el uso de actividades creativas e innovadoras. Desarrollar la creatividad lingüística, artística y musical. Crear conciencia sobre la importancia de la educación emocional.

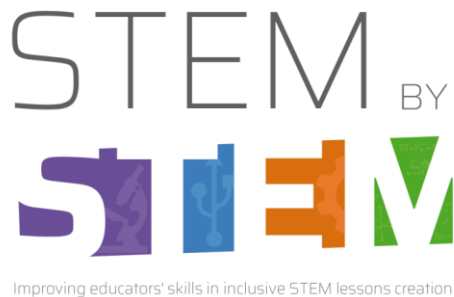


Funded by
the European Union

Durante este curso escolar tendremos varias reuniones con los socios integrantes del proyecto para trabajar conjuntamente y debatir las tareas del proyecto:

- Primera reunión de socios, 27 y 28 de Marzo 2023 en Timisoara (Rumanía)
- Segunda reunión de socios , 16 y 17 de Octubre del 2023 en Granada
- Formación de profesorado del 14 al 20 de Enero 2024 en Sofía, Bulgaria.
- ***Próximas fechas por confirmar por el coordinador del proyecto.***

PROYECTO STEM. № 2022-1-BG01-KA220-SCH-000088580



La finalidad del proyecto STEM es crear una metodología para dotar a los profesores que trabajan en las aulas STEM de los colegios de herramientas pedagógicas para crear una variedad de lecciones que inicien el interés y motiven el desarrollo de conocimientos y habilidades en materias STEM.

Las actividades que se desarrollarán del proyecto STEM serán las siguientes:

- Primera reunión de socios en Sofía, Bulgaria del 20 al 21 de abril del 2023
- [Formación de profesorado](#) en metodología STEM en Sofía Bulgaria del 17 al 22 de septiembre del 2023
- ***Próximas fechas por confirmar por el coordinador del proyecto.***

Proyecto SMILE. Project N°: 2022-1-BG01-KA220-SCH-000085840



Funded by
the European Union



El proyecto SMILE prioriza el bienestar emocional y mental de los alumnos.

Los objetivos del proyecto SMILE son los siguientes:

- Establecer un plan para lograr escuelas "mentalmente sanas".
- Identificar y aprovechar los puntos fuertes y las buenas prácticas que ya existen y contribuyen a una buena salud mental en la escuela.
- Consultar con los niños, el personal, los padres y los cuidadores para que todos se sientan comprometidos con una salud mental y un bienestar escolar positivos.
- Garantizar un enfoque positivo de la salud mental y el bienestar.
- Fomentar la franqueza a la hora de hablar de salud mental y cuestionar las actitudes negativas.
- Mejorar los conocimientos de los alumnos y del personal sobre cómo mantener una buena salud mental y un buen bienestar.
- Identificar las necesidades emergentes de salud mental de los alumnos, garantizar que el personal pueda reconocer los signos y síntomas de las necesidades de salud mental y saber qué hacer en caso de preocupación.

Reuniones de socios del proyecto SMILE:

- Primera reunión de socios en Bansko, Bulgaria del 27 al 28 de abril del 2023
- Segunda reunión de socios en Praga del 7 al 9 de noviembre del 2023
- Tercera reunión de socios en Cracovia, Polonia del 14 al 16 de Mayo del 2023

- ***Próximas fechas por confirmar por el coordinador del proyecto.***

En el mes de noviembre del 2023 se van a iniciar dos proyectos nuevos KA220:

- Proyecto SHOOT donde los estudiantes tendrán oportunidades de aprender



**Funded by
the European Union**

gracias a la fotografía digital.

- Proyecto YoungLEAD. En este proyecto se fomentará los valores y principios europeos a través de la capacidad de liderazgo entre el alumnado.

Es imperativo destacar que estamos en búsqueda constante de nuevos proyectos y socios europeos para elaborar y colaborar en más proyectos internacionales. Erasmus+ ofrece a nuestros estudiantes, profesores y otros miembros del personal de educación escolar un abanico de oportunidades para mejorar sus conocimientos, capacidades y competencias. Gracias a los proyectos Erasmus+ que venimos desarrollando nos ofrecen la posibilidad de cooperar con socios en el extranjero y ser más abiertos, dinámicos y atractivos

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL COORDINADOR DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORABLES. CURSO 2023-2024.**

Durante este curso académico 2023-2024 están programados los siguientes actos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales y Formación de los trabajadores, llevadas a cabo por la empresa Prevemur, Prevención y Salud, S.L:

1.-En el primer trimestre del curso 2023-2024, se llevará a cabo una reunión con personal Técnico de Prevención de Riesgos Laborales para la revisión de: Procedimientos generales de gestión de prevención: guía para la elaboración de los procedimientos de trabajo en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales:

- I. Información de la Empresa: análisis de la situación de la empresa y valoración de la integración de la misma en el sistemas de gestión de la prevención, listado de los trabajadores y programación anual de la actividad preventiva.
- II. Evaluación de Riesgos, en los distintos lugares de trabajo del centro.
- III. Planificación de la Actividad Preventiva, es decir de las medidas preventivas necesarias para eliminar o controlar los riesgos identificados en la evaluación.
- IV. Evaluación Específica.
- V. Formación e Información.
- VI. Vigilancia de la Salud.
- VII. Gestión de la Prevención.

2.- Se realizará un curso sobre Prevención de Riesgos Laborales específicos de cada puesto de trabajo desempeñado en la Cooperativa, dirigido a las nuevas incorporaciones, e impartido por la empresa de Prevención contratada por la Cooperativa.

3.- Entrega a todos los trabajadores, de la ficha informativa de los riesgos específicos que afectan a sus puestos de trabajo y de las medidas de

protección y prevención aplicables a cada uno de ellos, según establece el artículo 18 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de Noviembre de 1995.

4.- Reconocimiento médico anual para todos los trabajadores. (Previsto para enero 2024), que se realizará en las instalaciones del centro por personal especialista de la empresa de Prevención; En el examen médico laboral que se realiza a los trabajadores se recoge: historia clínico laboral, anamnesis laboral, exploraciones físicas, exploraciones complementarias y valoración de la aptitud laboral, así como un cuestionario médico y encuesta previa al reconocimiento, que deben de rellenar los trabajadores.

JUEGOS ESCOLARES

En el curso escolar 2023-2024 desde el colegio se pretende promocionar la actividad física en el alumnado para que puedan interactuar con otros centros del municipio. Estas actividades están dirigidas por el Patronato Municipal Deportivo desde el Programa de deporte escolar de la Región de Murcia. Añadir que dichas actividades son siempre favorables para los niños, ya que se encuentran en edades en constante crecimiento y el ejercicio físico les hace mejorar su metabolismo, así como su crecimiento.

Este curso escolar hemos tenido que hacer dos grupos con 5º y dos grupos con 6º curso de primaria, por el elevado número de alumnos que participan en estos juegos. (Vamos alternando su participación jueves a jueves). Decir que muchos alumnos no pueden asistir por incompatibilidad del horario con otras actividades extraescolares y otros muchos porque no les atrae la idea de participar en éstos tipos de actividades físicas. En clase de Educación Física se promocionan dichos juegos para conseguir el máximo número de participantes, pero desde el departamento de Educación Física se piensa que debe haber un consenso también con los padres, para que los mismos realicen también un esfuerzo en motivarlos. Estas actividades benefician a los alumnos en muchos aspectos; mejoran sus capacidades coordinativas, resistencia, sociabilidad, conocen distintas reglas de distintos deportes, aprenden el valor y el esfuerzo del triunfo, etc.

En conclusión, la implicación de los alumnos es cada vez mayor, así como su motivación ya que sus mejoras en distintos deportes son notorias, y ellos lo perciben de manera satisfactoria, disfrutando de dichos juegos.

PROGRAMA VIOLENCIA DE GÉNERO



COLEGIO CARLOS V, SEMANA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Del 20 al 24 de noviembre se celebrará la “Semana por la Igualdad y Contra la Violencia de Género”.

XIII CONCURSO “CORTO CON LA VIOLENCIA”

Con motivo de la Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25 de noviembre, la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Águilas, convoca el XIII Concurso de “Corto con la Violencia”.

Este año y por primera vez se propone como herramienta para la creación de las obras la aplicación o red social Tik Tok con el objetivo de adaptarnos a las herramientas atractivas para la población participante y a su vez, hacerles ver como una red que les divierte se puede convertir en una herramienta de aprendizaje, adquisición de conocimientos y difusión de buenos valores, ideas, comportamientos, reivindicaciones, etc.

Cuando hablamos de **VIOLENCIA DE GÉNERO**, tomamos como referencia la definición que aparece en la Ley Orgánica 1/2004:

Artículo 1, de Protección Integral contra la Violencia de Género:

“Todo acto de violencia (...) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (...) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”

➤ **OBJETO:**

Las presentes bases regulan la convocatoria del concurso juvenil “Corto con la Violencia”, mediante el cual se pretende promover 3 objetivos:

- Prevenir la violencia de género.
- Crear un espacio y tiempo de reflexión.
- Estimular la creatividad y el talento de los y las jóvenes.

El objeto de las obras es mostrar el simbolismo del “ICEBERG DE LA VIOLENCIA” trabajado en las sesiones concertadas con la Concejalía de Igualdad la semana del 25N. El Iceberg de la Violencia es una representación gráfica y simbólica de todas las formas de violencia de género, desde la más explícita a la más invisible.

Alternativamente se puede representar el iceberg del buentrato, también trabajado en las sesiones del 25N o mostrar ambos iceberg, de modo que se resalte el efecto de uno y otro sobre quién recibe las acciones. La elección de cómo representar estos Iceberg quedará en manos de los y las participantes, ahí encontramos la clave del concurso.

Son ejemplos de **distintas manifestaciones de violencia que resultan invisibles**, según recoge Amnistía Internacional:

- ✓ micromachismo
- ✓ anulación
- ✓ lenguaje sexista, invisibilización.
- ✓ publicidad sexista
- ✓ Humor sexista
- ✓ controlar.
- ✓ desvalorizar.
- ✓ No respetar acuerdos.
- ✓ obstaculizar.

Al contrario, **las acciones que fomentan el buentrato y el cuidado mutuo**:

- ✓ Utilizar la asertividad.
- ✓ reconocer.
- ✓ Poner límites.
- ✓ responsabilizarse.
- ✓ motivar.

- ✓ animar.
- ✓ visibilizar.
- ✓ Impulsar la equidad.

➤ **LAS BASES DE PARTICIPACIÓN SON:**

- Utilizar como herramienta para la creación de la obra la aplicación Tik Tok, mediante una cuenta personal ya existente o una cuenta creada para la participación en este concurso, por el alumnado o el centro educativo.
- Ser estudiantes de 4º de la ESO y haber participado en las sesiones concertadas con la Concejalía para la Conmemoración del 25N.
- Las obras serán individuales o colectivas, con un máximo de 4 participantes.
- Se puede presentar máximo un trabajo por persona o grupo.
- Las obras tendrán una duración de un minuto como máximo.

- Deberán ser obras creativas y como únicos temas a mostrar: el Iceberg de la Violencia, el Iceberg del Buentrato o ambos.
- Deben ayudar a sensibilizar y concienciar sobre la violencia de género.
- Las obras participantes en el Concurso, serán enviadas mediante el correo del centro educativo o del profesor/a encargado/a, redactando y vinculando el nombre de las cuentas participantes junto al nombre del autor/a, autores/as al correo: centrodelamujer@ayuntamientodeaguilas.org. Plazo de envío máximo el 13 de diciembre.

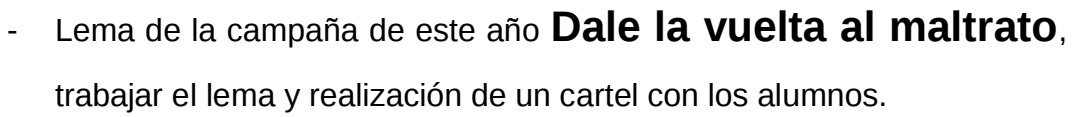
- Las obras participantes en el Concurso, serán publicadas en Tik Tok obligatoriamente y hasta el día 13 de diciembre como máximo.
- Será obligatorio el uso de los tres hashtag siguientes: #cortoconlaviolencia #(nombredelIES) #ayuntamientodeaguilas . Además, tendrán que conseguir mínimo 50 visualizaciones y 30 likes, hasta el día 20 de diciembre como máximo, para poder optar al premio. Conseguir más likes o visualizaciones de las obligatorias no condicionara la decisión del jurado.

- Las obras ganadoras quedaran a disposición del Ayuntamiento de Águilas, para su utilización y difusión en posteriores actuaciones de sensibilización y concienciación que considere oportunas.

- *Durante toda la semana se realizarán actividades de concienciación y prevención en el área de Valores éticos.*

ACTIVIDADES CELEBRACIÓN 25N

- Alumnado de 4º de ESO asiste el 24 de noviembre a la charla conducida por Isabel Guerrero educadora social de AMAIM. La actividad se desarrollará en el colegio Carlos V. La dinámica se centrará en el **análisis y debate sobre los aspectos menos visibles del Iceberg de la Violencia.**
- Participación en XIII Concurso de “Corto con la Violencia”. El objeto de las obras es mostrar el simbolismo del “ICEBERG DE LA VIOLENCIA” trabajado en las sesiones concertadas con la Concejalía de Igualdad la semana del 25N. El Iceberg de la Violencia es una representación gráfica y simbólica de todas las formas de violencia de género, desde la más explícita a la más invisible.
- Trabajar con el alumnado en las sesiones de tutoría la campaña Me cuido, Te cuido, Cuidamos para concienciar sobre la importancia de mantener una actitud de cuidados en todos los ámbitos de nuestra vida. Cuaderno de actividades
- <https://drive.google.com/file/d/10k10HoWvTAA2bRwZQeUDjEQUDBDXtRog/view>
- Ejemplo de mural



- Lema de la campaña de este año **Dale la vuelta al maltrato**, trabajar el lema y realización de un cartel con los alumnos.

Programa Corresponsales Juveniles

“Corresponsales Juveniles” es un programa para descentralizar la información ayudando a los jóvenes el acceso a ella. Participan en este programa, en coordinación con el Ayuntamiento de Águilas, dos alumnos del centro han sido seleccionadas como corresponsales. El Programa se coordina desde el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil que pertenece a la Dirección General de Juventud y está a la Consejería de Cultura y Portavocía de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia. Los Corresponsales Juveniles son jóvenes estudiantes que se encargan principalmente de informar a los jóvenes de sus centros de las convocatorias, recursos y actividades que les puedan interesar. Se ocupan de gestionar un panel informativo y atender un Punto de Información Juvenil. Objetivos del programa: Informar de todos aquellos temas que pueden interesar a los jóvenes: ocio y tiempo libre, alojamientos juveniles, becas y ayudas, estudios, trabajo, direcciones de interés, publicaciones, etc. (coordinado con el Informajoven de su municipio y Dirección General competente). Detectar, recopilar y transmitir las demandas y necesidades de los jóvenes. Influir en los niveles de autonomía y capacidad de decisión de los jóvenes, ya que atraviesan una etapa de la vida en la que se toman las decisiones que más afectan a su futuro. Dar pasos hacia la igualdad de oportunidades entre los diversos sectores de jóvenes existentes en nuestra sociedad, consecuencia si tienen un buen nivel informativo. La labor del corresponsal produce un efecto multiplicador de la información. Actúa como transmisor de la información en doble sentido: informar y difundir los recursos sociales, económicos y culturales que, en materia de Juventud, se encuentran disponibles en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y, por otro lado, recoger inquietudes y preferencias de los jóvenes del ámbito en que se mueve. Las tareas, funciones y objetivos del corresponsal juvenil en horario extra lectivo son:

- Trasladar la información recabada al centro donde realiza sus funciones de Corresponsal y hacerla llegar a la Dirección General de Juventud.

- Mantener actualizados y ordenados los soportes y demás medios (tablones informativos, boletines periódicos, folletos, etc.) y hacer saber al joven, mediante reclamos, que la información de estos soportes es para ellos.

- Cooperar en la consecución de los objetivos del programa en el que participa.

- Respetar las normas internas de funcionamiento de los centros en que desarrolle su actividad.

- Hacer transmisión entre la corresponsalía y la Dirección General de Juventud de aquellos casos que por su especial complejidad no pueda atender personalmente.

- Asistir a las reuniones de coordinación que se convoquen, así como a los cursos de formación organizadas por la Dirección General de Juventud.

- Mantener y atender presencialmente el punto informativo juvenil, durante un mínimo de un recreo por semana (en fecha y horarios fijos) para responder a las consultas de sus compañeros. Atender el grupo de Telegram del Corresponsal Juvenil de su IES, bajo la tutorización del técnico de juventud municipal.

- Trabajar en contacto directo con el Tutor del centro educativo. El Director del Centro conocerá el papel de los/as Corresponsales Juveniles que él actúan, pero también es conveniente que éstos se den a conocer a otras personas responsables del Centro, como Jefes de Estudio, Profesores, miembros del Consejo Escolar, de la A.P.A., Delegados de Alumnos, bedeles. De todos ellos necesitamos su colaboración y es conveniente que conozcan la labor. Por lo general, los/las Corresponsales Juveniles, bien individualmente, bien en pequeños grupos, según la dimensión del Centro, actúan por períodos de Cursos académicos en Centros de Enseñanzas Medias.

Las obligaciones del centro con corresponsal son:

- Designar una persona del centro que realice la labor de tutor del corresponsal y de apoyo y seguimiento de su funcionamiento.

- Facilitar un lugar en el cual el corresponsal pueda gestionar la información y guardar los materiales facilitados por la Dirección General de Juventud y/o SIJ local, así como un lugar visible para colocar un expositor informativo.

- Colaborar en el proceso de evaluación del servicio, contestando los cuestionarios que elabore la Dirección General de Juventud.

- Apoyar al corresponsal en la difusión de la información juvenil.

- Permitir el uso de determinados recursos del centro, bajo la supervisión de la persona responsable, que faciliten las tareas de gestión del corresponsal: material de oficina, teléfono, fotocopidora, ordenador e internet.

- Incluir las actividades del corresponsal en el marco de las actividades escolares y extraescolares del centro educativo.

- Facilitar periódicamente soportes informativos a los Corresponsales Juveniles, comprobando la veracidad de la información que se suministra, indicando la fuente si procede.

- Asistir a las reuniones de coordinación y/o evaluación que se convoquen.

- Reunión mensual con los Corresponsales para revisar su funcionamiento.

- Mantener contacto con el tutor del centro educativo sobre el desarrollo del programa

- Colaborar en el proceso de evaluación del servicio, contestando los cuestionarios que elabore la Dirección General de Juventud.

- Asesorar técnicamente a los corresponsales de los PIJ y colaborar con ellos.

Funciones de la Dirección General de Juventud

- Crear la figura del Coordinador de Corresponsales Juveniles.

- Presentar a cada centro educativo al corresponsal y al informador juvenil local.

- Realizar una campaña de difusión del programa corresponsales informativos en colaboración con el SIJ local.

- Difundir información del programa en espacios de ocio y laborales frecuentados por los jóvenes, no sólo los académicos.

- Celebración de Encuentros, Jornadas, Seminarios... entre Corresponsales e Informadores, para revisar y hacer frente a problemas concretos.

- Formación específica para el Corresponsal Juvenil en temas como: Administración, análisis de la realidad y tratamiento de la información.

- Disponer periódicamente la información necesaria para la actualización del tablón informativo.

- Asesorar técnicamente a los corresponsales de los PIJ y colaborar con ellos.

- Organizar, dentro del Programa anual de Formación, cursos para Corresponsales Juveniles.

- Establecer contactos con la Consejería de Educación, Formación y Empleo para facilitar la tarea de los Corresponsales Juveniles en los Centros.

- Difusión en la Región de Murcia de los centros en los que se ofrezca el servicio de corresponsal.

- Atención a las necesidades específicas de información del personal del centro.

- Colaboración en la difusión de los eventos y las actividades que organice el centro a través de sus canales habituales (Boletín donde Te Metes, Mundo joven....)

- Poner a disposición de los centros, los distintos servicios y recursos la Dirección General de Juventud, los dossiers informativos o las publicaciones propias.



PLAN DE ACOGIDA

ÍNDICE

- 1 Introducción.**
- 2 ¿Qué es el Plan de Acogida?**
- 3 Objetivos y principios del Plan.**
- 4 Ámbitos de intervención del Plan.**
 - 4.1 Organización del centro.**
 - 4.2 Alumnado.** Incorporación del alumnado en fase ordinaria, extraordinaria y permanente.
 - 4.3 Profesorado.**
 - 4.2.1 Acogida del profesorado de nueva incorporación en septiembre.
 - 4.3.2 Acogida del profesorado sustituto que se incorpora en cualquier momento del curso.
- 5 Evaluación del Plan de Acogida.**



1. Introducción.

En este Plan de Acogida hemos estructurado una serie de procedimientos y actividades con el fin de facilitar la acogida e incorporación a nuestro centro educativo de todos los alumnos, sus familias y el profesorado. Para ello, la intervención se extenderá a los ámbitos de: alumnado, familias, profesorado y la propia organización del centro.

Con este Plan pretendemos que la acogida tenga un carácter integral y eficaz en la acogida y adaptación al centro.

2. ¿Qué es el Plan de Acogida?

El Plan de Acogida es el conjunto de actuaciones, principios que las sustentan, objetivos a conseguir y procedimientos que el centro pone en marcha para facilitar la adaptación del nuevo alumnado, también de sus familias, que se incorporan al centro, tanto de manera ordinaria al inicio del curso, como tardíamente a lo largo del mismo, así como del profesorado que se incorpora por primera vez al centro.

3. Objetivos y principios del Plan.

Objetivos.

1. Conseguir que el nuevo alumnado que se incorpora, independientemente de su procedencia, comprenda el funcionamiento de nuestro centro, con una adecuada incorporación al sistema educativo y social.
2. Facilitar a las familias, en especial a los inmigrantes, el conocimiento de la estructura y funcionamiento del sistema educativo y del centro.
3. Conseguir que el nuevo profesorado conozca la organización y funcionamiento del centro, así como las características del alumnado al que va a impartir clase.

Principios.

1. Es necesario establecer medidas que favorezcan el conocimiento del centro educativo y de los compañeros, fomentando la integración y la interculturalidad.
2. La relación entre la familia y el centro es fundamental, por ello se han de establecer medidas que fomenten la participación de las familias con el centro.
3. Se debe desarrollar un sistema eficaz de comunicación e información para que el nuevo profesorado pueda realizar su práctica docente en las mejores condiciones y en un buen clima de trabajo y convivencia.

4. Ámbitos de intervención del Plan.

4.1. Organización del centro.



La acogida en el centro de los alumnos, familias y profesorado recaerá en el Equipo Directivo, orientadora, profesorado en general y tutores en especial. Las funciones de cada uno son las establecidas en la normativa vigente.

RECEPCIÓN DEL ALUMNADO Y SUS PADRES

Corresponderá al miembro del Equipo Directivo que en ese momento se encuentre disponible la recepción del alumno y de sus padres.

FINALIDADES DE LA RECEPCIÓN	
1.	Matriculación del alumno o de la alumna.
2.	Información básica del Sistema Educativo Español, en el caso de inmigrantes: E. Infantil (de 3 a 6 años) y E. Primaria (de 6 a 11 años) y E. Secundaria (de 12 a 16 años).
3.	Entrega de la lista de libros de texto, información sobre los chromebook y las licencias digitales para 4º, 5º y 6º de primaria y ESO, material escolar y ofrecer facilidades por parte del centro y la posibilidad de ayuda por parte de Asuntos Sociales para la compra de los mismos, si se advierte la insuficiencia de medios económicos.
4.	Información del horario, funcionamiento del Centro y actividades extraescolares.
5.	Dar a conocer el colegio en una visita por las instalaciones y dependencias del centro.

4.2. Alumnado.

Incorporación del alumnado en fase ordinaria, extraordinaria y permanente.

Respecto al alumnado asignado a nuestro centro se establecen las siguientes pautas en su acogida:

1. Llegada al centro.

La llegada de la familia a nuestro centro puede producirse de distintas formas. Una sería cuando la familia llega a nuestro centro una vez la Comisión de Escolarización asigna al alumno. La otra sería cuando la familia se dirige en primer lugar al centro, en este caso el centro se pondrá en contacto con la Comisión de Escolarización para exponerle el caso.

En cualquier caso, en secretaría se dispondrá de los documentos necesarios para la atención a las familias.

2. Acogida.

- ☐ Solicitud de plaza en el centro educativo por parte de la familia.
- ☐ Cumplimentar la solicitud en función de la fase de admisión (ordinaria, extraordinaria o permanente).



- ☐ Desde secretaría se informará a las familias de la documentación necesaria que deben aportar y de las instrucciones para poder cumplimentar la solicitud.
- ☐ La documentación es entregada en la secretaría del centro educativo. En caso necesario se concertará una reunión con el Equipo de Orientación.
- ☐ Garantizar la recepción de la documentación del alumno procedente del centro de origen.
- ☐ Los informes del nuevo alumnado pasarán al Equipo Directivo y de ser necesaria se facilitará una copia al Equipo de Orientación.
- ☐ Se realizará una visita por el Centro para que conozcan las instalaciones.
- ☐ Se comunica al equipo educativo y al tutor la incorporación del nuevo alumno.
- ☐ Se le facilita al tutor donde se ha asignado al alumno una ficha con los datos personales y las características del nuevo alumno.
- ☐ Al inicio de curso los tutores realizan una evaluación inicial para detectar posibles dificultades y necesidades educativas por parte del alumnado y establecer el nivel de competencia curricular del alumno. El tutor facilitará un listado de posibles alumnos con necesidades educativas al Equipo de Orientación, para que elaboren un análisis del alumnado y de este modo poder facilitar la intervención educativa.

ASIGNACIÓN DEL CURSO

El Equipo Directivo, junto con los profesores/tutores del nivel, asignan al alumno al curso en el que se presume puede integrarse mejor teniendo en cuenta las características del curso y del alumno.

En tal asignación se valorará:

- La edad del alumno/a.
- Si el alumno presenta o no necesidades educativas especiales, ACNEAE o de compensación educativa.
- En el caso de desdoblamiento de cursos, se le asignará el curso con menor número de alumnos matriculados.
- De igual manera se tendrá en cuenta aquel curso en el que las necesidades específicas de apoyo educativo o de compensación educativa de los alumnos ya existentes guarden mayor similitud con las del nuevo (Ej.: desconocimiento del castellano, desfase curricular...).
- Si es un alumno/a extranjero con desconocimiento del idioma, se podría contemplar la posibilidad de matricularlo en un curso inferior al que le corresponda por la edad.



Detección de la posible existencia de necesidades específicas de apoyo educativo o de compensación educativa.

En tal supuesto se establecerán dos líneas de actuación:

Si el alumno ya estaba matriculado en España:

- Se informará al profesorado del nivel y se solicitará el seguimiento y/o el diagnóstico del EOEP de Águilas en la etapa de Infantil y Primaria y Departamento de Orientación en la etapa de Secundaria, si el alumno no estuviese diagnosticado. Se matriculará en el nivel que determine su documentación académica.
- Se requerirá inmediatamente del Centro de procedencia el expediente personal del alumno.

Si el alumno procede del extranjero:

- Se informará al profesorado del nivel y contemplará la necesidad de diagnóstico por el EOEP en colaboración con el Departamento de Orientación del centro. Se matriculará provisionalmente al alumno en un nivel que le correspondería por su edad, con el compromiso de revisar tal decisión en el plazo de una semana.

Asignado a un curso, se informará a todo el profesorado de su incorporación, entregando nuevas listas del curso con el alumno incluido en ellas.

Con respecto al alumnado de compensatoria nos guiaremos por:

- Resolución de 20 de julio de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la identificación y respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a desconocimiento del español o desfase curricular significativo, por integración tardía en el sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia que impartan las enseñanzas de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

PRESENTACIÓN

Si en el momento de la visita el tutor no estuviera disponible, el Equipo Directivo realizará la visita al alumno y a sus padres; si esto no es posible, se citará a los padres para otro día, o dicha presentación se llevará a cabo el primer día en el que el alumno/a se incorpore al colegio, antes de empezar las clases.



El tutor, en presencia de los padres, entregará y explicará al alumno:

- El horario del curso.
- Los nombres de profesores que le darán clase, así como las áreas del currículo que cursará.
- Una relación de normas básicas: entradas y salidas del aula, faltas de asistencia, disciplina..., y entregará un boletín informativo de inicio de curso, como el que se dio al resto de las familias en la primera reunión.

El tutor emplazará a los padres a una entrevista transcurridas una o dos semanas.

Antes de la presentación del alumno, el tutor puede preparar a la clase:

- Explicando, y localizando en un mapa, el país de origen del nuevo alumno, su comunidad, ciudad, lengua y costumbres.
- Reservándole un lugar destacado en la clase evitando, si es posible, la última fila.

A continuación, el tutor:

- Presentará al alumno al resto de la clase y explicará el funcionamiento de los responsables de curso: reparto de materiales, limpieza, faltas, puntualidad y demás.
- Situará al nuevo alumno en un lugar preferente durante un plazo prudencial de tiempo, para que sea consciente de todo el desarrollo de la clase.
- Preparará alguna dinámica de presentación de modo que el resto de alumnos se presenten al recién llegado de una forma lúdica y agradable

Se recomendará al resto de alumnado que:

- Oriente al nuevo alumno en las tareas escolares y normas de funcionamiento.
- Le facilite la integración en el grupo, sea amable con él y le acompañe en los primeros recreos.

Evaluación Inicial

Para el caso de aquellos alumnos que, al incorporarse al centro, aporten el informe de presentar necesidades específicas de apoyo educativo o de estar integrado en un programa de compensación



educativa, se partirá de dichos documentos y se esperará a recibir el expediente personal del otro centro educativo para conocer el PAP.

En los supuestos de que, al matricular al alumno, se haya detectado la posible existencia de necesidades específicas de apoyo educativo o de compensación educativa, cada uno de los profesores que le van a dar clase, durante la primera semana, le prestarán una atención más detallada mediante la observación de su actitud, trabajo escolar y participación en clase o la formulación de pruebas iniciales, sobre todo en lenguaje, matemáticas e inglés.

Al finalizar la semana, se reunirá el equipo de profesores del curso correspondiente para:

- Contemplar la necesidad de que el Equipo del EOEP en colaboración con el Departamento de Orientación lo diagnostique.
- Ratificar la continuidad del alumno en el nivel provisionalmente asignado o pasarlo al que le correspondería por la edad (para alumnos procedentes del extranjero a los que se hubiera matriculado en un nivel inferior en un año).
- Determinar la necesidad, o no, de realizar una adaptación curricular.
- Formular, en su caso, las propuestas de apoyo educativo que se estimen, de las que se informará de inmediato a la Jefa de Estudios.

De las decisiones adoptadas, el equipo docente redactará un informe con las conclusiones de la evaluación inicial y el tutor dará cuenta a los padres en la primera entrevista concertada con ellos.

4.3. Profesorado.

4.3.1 Acogida del profesorado de nueva incorporación en septiembre.

Respecto a la acogida del profesorado que se incorpora por primera vez al centro en el mes de septiembre el Equipo Directivo se encargará de enseñar las instalaciones del centro, así como de informar al nuevo profesorado sobre todos aquellos datos del centro que sean necesarios para su práctica docente (funcionamiento del centro, plantilla de maestros, normativa que rige el centro, calendario de reuniones del profesorado, grupo de alumnos a los que impartirá clase, horarios, etc. La mayor parte de esta información está recogida en el manual de bienvenida para docentes de nueva incorporación.)



4.3.2. Acogida del profesorado sustituto que se incorpora en cualquier momento del curso.

En el caso del profesorado encargado de realizar las sustituciones una vez empezado el curso escolar el protocolo que se seguirá, será el mismo que en el apartado anterior.

5. Evaluación del Plan de Acogida.

5.1. Proceso de evaluación.

La evaluación del Plan de Acogida se centrará en los ámbitos tratados anteriormente: alumnos, familias y profesorado y por otro lado se evaluará el funcionamiento y la eficacia del propio Plan de Acogida. Las mejoras y modificaciones serán incluidas en el Plan de Acogida del siguiente curso académico.

PROGRAMACIÓN COORDINADOR “PLAN DE AUTOPROTECCIÓN”

Durante el curso escolar 2022-2023 se llevó a cabo la actualización y revisión del Plan de Autoprotección vigente en el centro escolar Carlos V, S. Cooperativa de Enseñanza con fecha de revisión de 15.05.2023 y fecha de emisión inicial 24.09.2019. ; Dicho Plan ha sido revisado y elaborado por personal Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales de la empresa Prevemur, Prevención y Salud, S.L, una vez analizadas todas las características y peculiaridades de nuestro centro, por lo que se trata de un Plan personalizado y adaptado totalmente a las circunstancias del Colegio Carlos V.

El objetivo del "Plan de Autoprotección " es adecuar la organización de todo el centro con el fin de que en caso de Emergencia se actúe de forma eficaz utilizando todos los medios humanos y materiales disponibles que sean necesarios. Para ello se contemplan las distintas clases de accidentes: desde un hecho aislado y localizado, hasta un incidente que pueda suponer riesgos graves y generalizados en toda la planta, en el que incluso pueda requerirse ayuda del exterior.

Los objetivos que cubre dicho Plan de Emergencias y Evacuación son:

- Conocer el edificio y sus instalaciones.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.
- Evitar las causas que son origen de las emergencias.
- Disponer de personas organizadas, formadas y entrenadas, que garanticen la rapidez y eficacia en las acciones a emprender en el control de las situaciones de emergencia.
- Enseñar al personal de la empresa cómo debe actuar ante una emergencia, como en condiciones normales, de forma preventiva

De cara al curso escolar 2023-2024 se tiene previsto realizar una actualización de formación de primeros auxilios y formación del plan autoprotección de cara a los simulacros para todos los trabajadores del centro.

Dentro del Plan de Emergencias se establece la elaboración de un simulacro para poner en marcha la implantación del mismo y garantizar su eficacia, que

se llevará a cabo a lo largo del curso escolar. Una vez realizado dicho simulacro, se llevará a cabo, en su caso, el Programa de Revisión y Actualización de toda la Documentación que forma parte del Plan de Autoprotección con motivo de cambios o modificaciones de cualquier característica de las descritas en el Plan.

Y ya por último, en caso de producirse una emergencia en el Centro de Trabajo, se llevará a cabo un Programa de Auditorias e Inspecciones, para proceder a la investigación de las causas de su origen, propagación y sus consecuencias, así como el comportamiento de los miembros de los Equipos de Emergencia de la Empresa y el resto de Usuarios, con el fin de adoptar las medidas correctoras necesarias que eviten la repetición del siniestro.